

HOLDON DE LOS FRAILES
ÓRGANOS DE GOBIERNO 8/6
AYUNTAMIENTO PLENO
Libros de actas
1948, Noviembre, 16
1950, Septiembre, 16 **TOHO 8**

PAPELERÍA VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 **VALENCIA**
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA

*Nº 8 Empieza en
16 de Noviembre de 1948*

LIBRO DE ACTAS

*Terminación
16 Septiembre de 1950*

MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

ma de P.



8/6



3^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

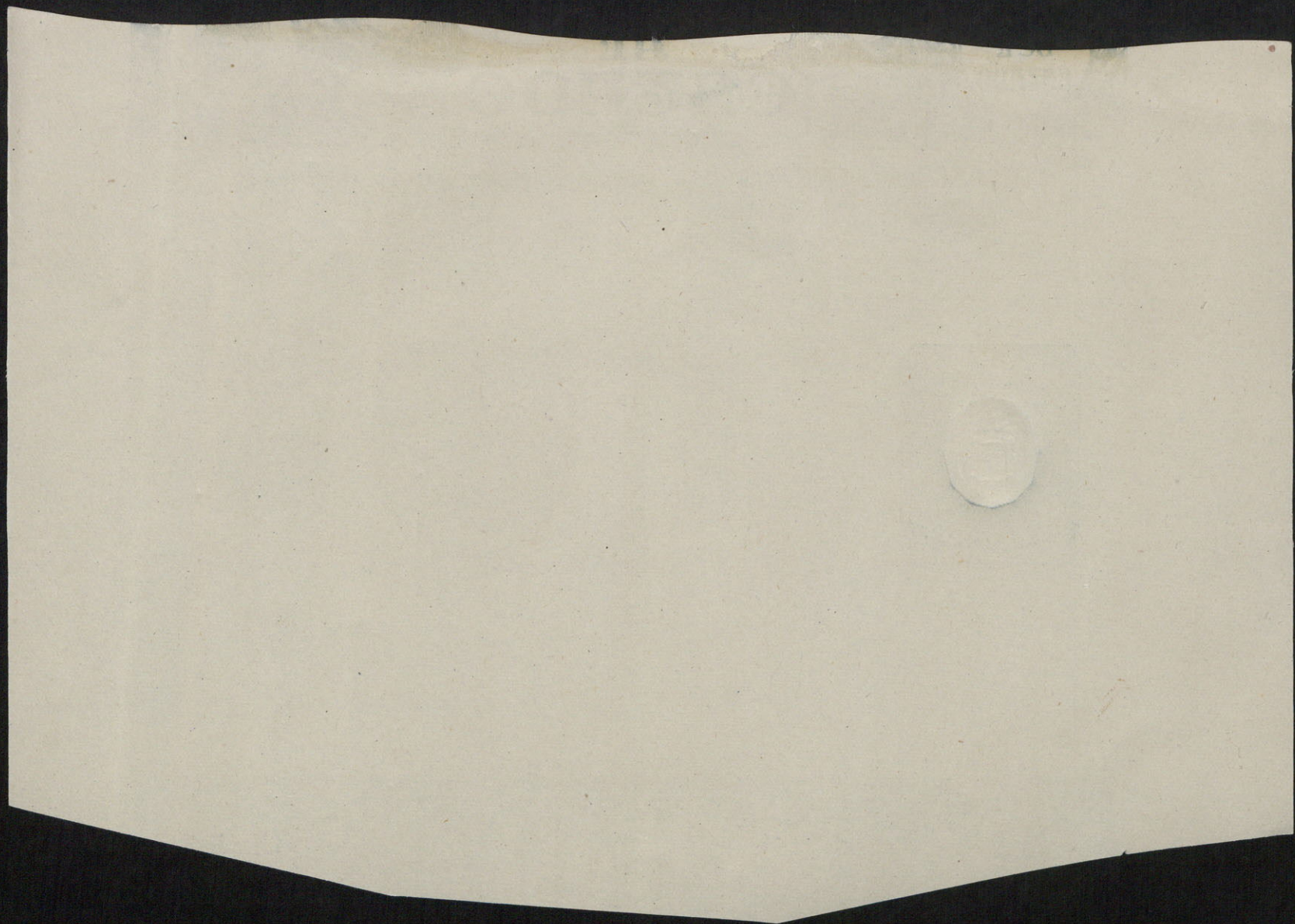
A 136619

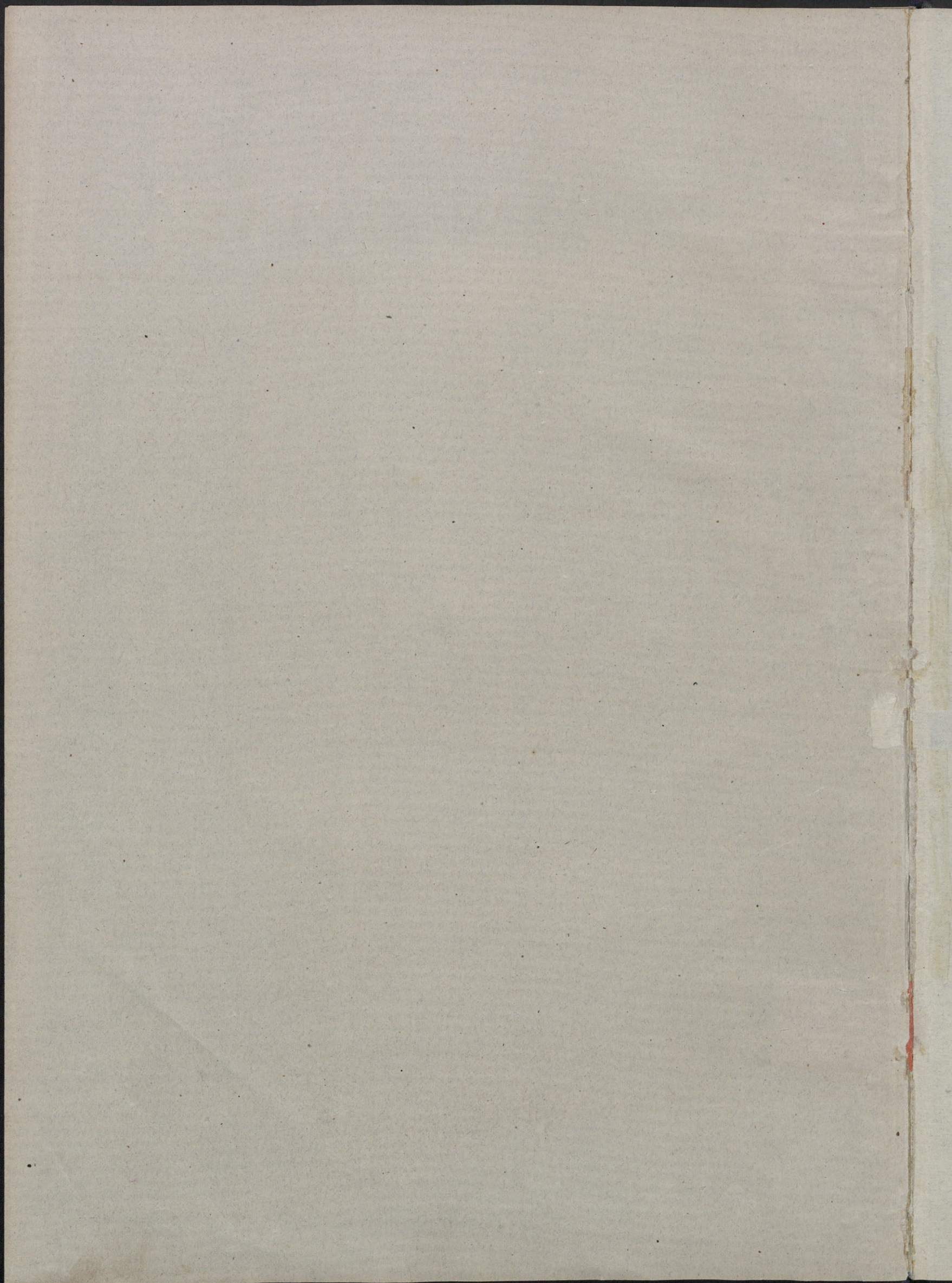


Para un resguardo de
25 *pesetas* correspondiente
a las
de Don *Mendon Tronils*
Alcaldía

27 NOV. 1944







Provincia de Alicante

Partido de Novelda

Término municipal de Hondón de los Frailes

AÑO 1918

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

12: 8

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre esta Corporacion Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase Tercera número A-136619

importante veintinueve ptes - 25 ptes

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Alicante a veintisiete de noviembre de mil novecientos veinte y ocho



El [Signature]

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a asuntos del Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en HONDÓN DE LOS FRAILES a diez de noviembre de mil novecientos veinte y ocho

V.º B.º

El _____

[Signature]

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

LIBRO DE ACTAS

Faint, illegible text below the section header, possibly a subtitle or date.

Acta de la sesión ordinaria del 15-11-1948



Señores Concejales

Alcalde-Presidente

Don Antonio Mirasol Amador

Concejales

D. Francisco Jover Jover

D. José Ruiz Salazar

D. Fermín Navarro Pérez

Secretario

D. José Pico Grau

En Honra de los Fiestas o dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo los veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Mirasol Amador con asistencia

de mi, el secretario D. José Pico Grau y siendo las once antes citadas el Sr. Alcalde declara abierta la sesión a la que concurren todos los concejales que forman la mayoría absoluta.

Como procede el infrascripto secretario empieza por dar lectura al acta de la anterior y siendo conforme es aprobado y firmado.

Continúa el secretario dando lectura a las correspondencias recibidas desde la última sesión, así como a los Boletines Oficiales que afectan a este Ayuntamiento, acordándose en cada caso el despacho de los diversos asuntos.

Esto continúa el mismo Sr. secretario manifiesta a la Corporación que, habiendo estado expuesto al público por más de quince días el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para su vigencia en 1949, durante dicho tiempo no han sido presentadas reclamaciones de ninguna clase. (B.O. 17: 240 de 25-10-48)

Se han presentado reclamaciones al Presupuesto de 1949

En vista de ello la Corporación acuerda que se remita la copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, haciéndole saber tal circunstancia, al efecto de su definitiva aprobación, si procede.

Censado: que se remita copia al Delegado de Hacienda para aprobación definitiva

Seguidamente para la Corporación se examina una propuesta de transferencia de créditos de unos a otros artículos del Presupuesto ordinario vigente y después de considerar que debe ser

aceptada, o acuerdos:

Aprobación transfe-
rencia en principio.
Publiquese.

Se acepta en principio los propuestos transferencias de créditos que han sido examinados; expóngase al público por plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, incluyase en el orden del día de la sesión ordinaria que le corresponda inmediato.

B.O. n.º 253 de 23-11-48.

Presentación de el
3.º Tr. 48.

B.O. n.º 265 de 25-11-48.

No se han presentado
reclamaciones.

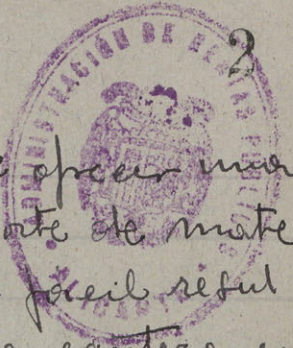
De lo contrario con examinados los cuentas de Depósito presentados por el Depositario y correspondientes al tercer trimestre de este año.

Son examinados detenidamente y se acuerda que sean expuestas al público por plazo de quince días y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, incluyase en la aprobación definitiva en el orden del día de la sesión ordinaria inmediata que le corresponden.

Seguidamente por Secretaría se da cuenta de haber sido formada la lista electoral de los Piqueros Urbanos de este pueblo, para 1949 y de que en la misma no figuran los fincos cuyo líquido imponible es igual o inferior a 25 (veinticinco) pesetas.

Sobre casa para
Médico.

Plenaria a sesión una vez más la cuestión de la necesidad de disponer de una casa habitación digna de ser nombrada por el médico titular de este pueblo y resultando imposible podersele ofrecer, por la razón de no existir tal casa, toda vez que en cuanto a su construcción debe reunir condiciones, la casa, con características propias y peculiares al fin que se destina y por lo cual su construcción sería improcedente llevarla a término por este Ayuntamiento, toda vez que su coste no podría ser amortizado por esta Hacienda municipal de muy limitados recursos, pero por otra parte si que puede disponerse de medios que compensen, en parte, dicha insuficiencia.



económica, tales como la posibilidad de obtener una prestación personal tanto para el transporte de materiales como para su obtención que son fáciles de conseguir en esta localidad por tener muy buena canchales en el mismo pueblo así como otros necesarios materiales de construcción de fácil logro, por lo cual la Corporación, por unanimidad ACUERDA:

Que en tanto antecede sea comunicado al Ilmo. Sr. Jefe provincial de San Diego y se sea hecho el ofrecimiento de un valor suficiente así como las prestaciones que se mencionan para que, visto por el mismo la imperiosa necesidad de construir una casa habitación para (Medico en esta), acoger la iniciativa y dar fe en la consideración que se merezca y con los medios y aportaciones necesarios se proceda a la construcción de la vivienda tan necesaria y que la Superioridad (y que la) es la única que puede hacer este esfuerzo y poner lo cual ha de tener la certeza de que no parará mientras este vecindario en aportar sus medios para lo que se plasma en realidad esta iniciativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas por el Sr. Alcalde se declaró terminada la sesión ordenando que se levante esta y así cumplido es leído a los concurrentes quienes lo hallan conforme y en prueba de ello firman, con el Sr. Alcalde, la presente de cuyo contenido yo, el secretario, certifico.



Antonio Mira

Francisco José

Donna ...

Lorena Mira

[Signature]

Acta de la sesión de 1º de Diciembre de 1948

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mira Amoros

Concejales

D. Francisco Jover Jover

D. José Ruiz Galiana

D. Tomás Navarro Pérez

Secretario

D. José Pico Grau

En Honolón de los Frailes a primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Mira Amoros, quien, asistido

por el infrascripto Secretario, siendo la hora dicha de la noche no abierta la sesión pública.

El Secretario da lectura al acta de la anterior, la que siendo conforme es aprobada.

Se lee la correspondencia y Boletines Oficiales.

Por secretaría se presenta la distribución mensual de fondos y se aprueba.

Para la incorporación o ocupación de las obras que se realizan en esta casa consistorial y acuerdos que sean continuados por el sistema de administración.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión media hora después de abierta, extendiendo de la misma la presente acta que leida y siendo conforme la firman los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo ello yo, el Secretario, doy fe.



Antonio Mira

Francisco Jover

Tomás Navarro

José Pico

Acta de la sesión del 16 de Diciembre, 1948.

Señores concurrentes

Alcalde Don Antonio Mira Amador
Concejales: Don Francisco Jover Jover
Don José Ruiz Galiano
Don Tomás Navarro Pérez
Secretario Don José Pico Grau

3
En Hondon de los Frailes a die-
ciseis de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y ocho, siendo las veinte horas
se reunen los señores anotados el mar-

gen con objeto de celebrar sesión ordinaria presididos por el Sr. Alcalde Don Antonio Mira Amador, asistiendo el Secretario

Siendo la hora citada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública y de orden del mismo, el Secretario procedió a dar lectura el acta de la anterior que es conforme. Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación del Decreto de 12 de Noviembre pasado, del Ministerio de Hacienda, sobre elevación de límites máximos de compensación municipal a las Corporaciones Locales, estando comprendido este pueblo y en un porcentaje de hasta el 20%.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación, del resultado de las elecciones para Concejales celebradas conforme el Decreto de convocatoria de 30 de Septiembre de este año, habiendo resultado elegido, por cada Tercio, los siguientes:

Tercio de representación Familiar	{ D. Francisco Jover Jover D. José Pérez Navarro.
Tercio de representación Sindical	{ D. José María Mira Pérez D. José Ruiz Galiano.
Tercio de representantes de Entidades económicas, etc.	{ D. Luis Botella Riquelme D. Tomás Navarro Pérez

Acto continuo el Sr. Alcalde da cuenta de sus gestiones sobre la construcción de una casa para Médico, patrocinada por la Jefatura Provincial de Sanidad y un grupo Escolar. En cuanto a la primera manifiesto que por esta aprobada y el segundo pendiente de que el Excmo. Sr. Gobernador lo ordene, el cual es quien ha de hacer frente a los mayores gastos de la construcción.

Pese la Corporación a ocuparse de la fiesta de San Antonio y acuerda que, como en años anteriores, se contribuya por este Ayuntamiento a costear los gastos de la misma, de tan simpáticas tradiciones y arraigo entre este vecindario, destinando hasta ciento e cincuenta pesetas para la misma.

Aprobación definitiva
transferencia de
Créditos

Aeto continuo la Corporación se ocupa de la transferencia de créditos que se propuso en la sesión de 16 de Noviembre pasado y acuerda por unanimidad lo siguiente:

Vista la transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Sr. Secretario con la Comisión de Hacienda y que ha sido aceptada en principio por ésta y por el Ayuntamiento en Sesión de 16 de Noviembre pasado.

Resultando que ha permanecido expuesta al público desde el 23 de Noviembre (B. O. n.º 283), sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

Considerando que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia de créditos propuesta, que fije en las entidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Sub-artículo	Consignación que tenía: Ptas.	Deducción por transferencia: Ptas.	Quedan Ptas.	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían: Ptas.	Aumento por transferencia Ptas.	Total Ptas.
1	8	4	45'00	45'00	00'00						
4	4	ü	679'00	623'00	56'00						
4	6	ü	20'00	20'00	00'00						
8	1	1ª	324	324'00	00'00						
8	1	2ª	294'55	294'55	00'00						
			1363'55	1307'55	56'00						



Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia Ptes	Deducion por transferencias Ptes	Quedan Ptes	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenian Ptes	Aumentos por transferencias Ptes	Total Ptes
5	1	3	1050'00	596'00	454'00	4	1	2	400	400	800
5	1	4	600'00	350'00	250'00	6	1	9	2400	1000	3500
8	1	5	1650	262'50	787'50	6	1	10	200	30	230
8	1	6	600	150	450'00	6	1	11	450	530	980
8	1	7	175	150	25'00	8	1	8	150	100	250
8	4	1	25	25	00'00	10	2	2 ^a	300	140	440
9	7	1	480	240	240'00	11	1	u	2100	733'64	2833'64
9	7	2	121'20	75'	46'20	11	3	2 ^a	1250	100	1350
9	8	u	25'00	25'00	00'00	17	u	u ^{es}	196	67'41	263'41
13	7	u	20'00	20'00	00'00	Sumas			7.446	3201'05	10.647'05
Suma			4.146'20								
Deducido				1893'50							
Quedan					2252'70						
Anteriores			1.363'55	1307'55	56'00						

Aprobacion eventos
3^{er} trimestre-48

Pese la Corporacion a administrar los eventos de Depositionarios correspondientes al tercer trimestre de este año en su documentacion y justificantes dan fe de las operaciones realizadas.

De conformidad con el informe que emite el Sr. Secretario y teniendo en cuenta que han sido observados todos los preceptos legales de procedimiento y publicidad, la Corporacion acuerda: Aprobar los eventos de Depositionarios presentados por el Depositionario y correspondientes al tercer trimestre de este año 1948.

Seguidamente la Corporacion acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Secretario de que se le sea concedido permiso para ausentarse de esta en motivo de las proximas fiestas de Navidad y que durante su ausencia actue como Secretario habilitado el oficial de este Ayuntamiento D. Eloy Lozano Mirz, como en otras ocasiones se ha hecho.

Se acuerda se haya constar en los presentes la omisión de sentar en este libro el acta de sesión extraordinaria de abril del actual por lo que se delegaba al Sr. Alcalde para hacerse cargo en la Delegación de Hacienda del importe de los 5.382'78 ptes. de Cupo de compensación del 3er trimestre.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión una hora después de haberse abierto, levantando de la misma los presentes acta que siendo conforme los suscriben los concurrentes con el Secretario que de todo ello certifica.



Antonio Amira

Francisco Goy

Tomás Navarro

Diego M.

Año 1949

Acta de sesión ordinaria correspondiente al 3-1-1949

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Mira Amorós

Concejales

D. Francisco Jover Jover

D. José Ruiz Feliciano

D. Tomás Navarro Pérez

En Hondon de los Frailes a tres de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas se reunieron los señores concurrentes al margen, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria presidida por D. Antonio Mira Amorós, asistido del insubscripto Secretario.

Siendo la citada hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de un orden de que suscribe dio lectura al acta de la anterior los que fué aprobada.

Presentada la distribución mensual de fondos es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida así como de las disposiciones de los Boletines Oficiales que en especial son de interés en este municipio.

Por último se acuerda que para los fiestas de San Antonio que es el próximo día 17, se asignen 150 ptes. con cargo al capít. 13, Art. 3 del Presupuesto ordinario de gastos aprobado para este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión una hora después de abierta, levantando de ella la presente acta que siendo conforme firman los concurrentes con el Sr. Alcalde y el todo lo cual yo el Secretario certifico.



Antonio Mira

Francisco Jover

Francisco Jover

Tomás Navarro Pérez

Sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1949

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mira Amores
Concejales

D. Francisco Forer Forer

D. José Ruiz Julián

D. Tomás Navarro Pérez

En Honra de los Fueros a Dieciséis de Enero de 1949, siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concurrentes al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Mira Amores, quien siendo dicha hora declara abierta la sesión pública.

Como precede el infrascripto secretario da lectura al acta de la anterior y siendo conforme se aprueba.

Se da cuenta de las correspondencias oficiales que se ha recibido y se acuerda un despacho.

Para efectos del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y a fin de realizar las operaciones de alistamiento del reemplazo de 1949, se corporación a acordar:

Jornal medio de un braseero

Que se comuniquen a los Fueros de Clarificación y Revisión que el jornal medio de un braseero en esta localidad es de quince pesetas diarias.

Nombramiento de taller

Nombrar para taller a los mozos a Don Indalecio Forer Riego.

Nombramiento de Médico.

Nombrar a Don Antonio Server Berdoi, Médico titular de C. P. D. de este pueblo, para el reconocimiento de los mozos y parientes de los animales en los casos que así proceda.

Nombramiento de Bibliotecario o fono de D. Manuel Pérez Maestro

Seguidamente la corporación se ocupa del fomento de la Biblioteca Municipal y para lograr su divulgación y que los juveniles se inicien en la lectura, acordando que, interin de organiza definitivamente, nombrar Bibliotecario a Don Manuel Pérez Hernández, Maestro Nacional propietario de este pueblo, cuya competencia para dicho cargo honorífico se estima la más indicada en

En vez que con entusiasmo ha de contribuir al fin que se persigue.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada esta sesion sin hora despues de empezada, ordenando que se levantara de levante los correspondientes actas, las cual extendidas y siendo conforme, las firmen los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



Antonio Moya

Francisco Jerez

Juan de Sacro

Juan de Sacro

Diligencia: = Por lo que el Secretario hace constar el no haberse celebrado hoy sesion ordinaria por falta de suficiente numero de concejales a las mismas, toda vez que mañana ha de tener lugar otra extraordinaria, no se celebrara la de hoy en otro dia.

Hondon de los Frailes 1.º de febrero de 1949

Confirme,

2-1 N.º



Antonio Moya

Juan de Sacro

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día dos de Febrero de 1949, para dar posesión del cargo de Alcalde con carácter provisional al que con tal carácter ha tenido a bien nombrar el Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia, en 28 de Enero de 1949.

Asistencia

Alcalde. Presidente

Don Antonio Mira Amorós

Concejales

D. Francisco Forer Forer

D. José Ruiz Saldaña

D. Tomás Navarro Pérez

Titular de la Alcaldía. Pre-
sidencia a quien se da po-
sesión en este acto:

Don Plausides Beltrán Pérez



en el Salón de Sesiones de la Cese Consistorial de Hondón de los Frailes a dos de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y nueve, reunidos los señores anotados
al margen, por motivo del cargo que cede uno de ellos -
ocupa, previamente convocados al efecto de dar posesión de
su cargo de Alcalde de la Comisión gestora de este Ayun-
tamiento a D. Plausides Beltrán, Pérez.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Antonio Mira Amo-
rós, con asistencia del Secretario titular Don José Pico
Grau y presente Don Plausides Beltrán Pérez.

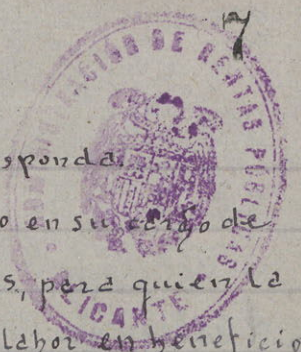
Siendo las doce horas el Sr. Presidente declaró abierta la se-
sión.

Seguidamente el Sr. Secretario de la Corporación dió lectura a
la comunicación-credencial del Excmo. Sr. Gobernador Civil, del Negocio
do 1º, nº 110, de fecha 28 de Enero de este año, por virtud de la cual se
hombre, con carácter provisional para el desempeño del cargo de Alcalde
de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta localidad a Don Plausides
Beltrán Pérez.

Hallándose presente el designado, el Sr. Alcalde hace entrega de la in-
signia de mando consistente en un Bastón, así como de su credencial, al Sr.
Secretario, quien se reserva dicho credencial.

Acto continuo el mismo Secretario hace entrega a Don Plausi-
des Beltrán Pérez de la credencial que le acredita en su cargo, y a
la vez la insignia de mando en cuyo acto Don Plausides Beltrán
Pérez, ante la Corporación, jura defender los intereses morales y
materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de ESPAÑA
y de la lealtad al Jefe del Estado, animándole la voluntad de





cumplir y hacer cumplir cuanto por su cargo le correspondiere.
 Después de este acto queda el nombrado posesionado en su cargo de
 Alcalde y cesando en el mismo Don Antonio Mira Amorós, por lo que la
 Corporación tiene frases de elogio por su perseverante labor en beneficio
 de los intereses de este pueblo durante el tiempo que con acierto ha
 venido desempeñando el cargo.

Un cordial saludo de todos los concurrentes se dirige al nue-
 vo Sr. Alcalde a quien se le ofrece la más entusiasta colaboración en
 su nuevo cargo. Muy agradecido al Sr. Alcalde, manifiesta tener la se-
 guridad de contar con la desinteresada colaboración que se le ofrece
 para llevar a feliz término la gestión que se le encarga.

Con lo cual y una hora después de haberse celebrado la sesión, el nue-
 vo Sr. Alcalde lo da por terminada y de la cual se levanta la pre-
 sente que firman los concurrentes conmigo, el Secretario, que
 certifica.



P. Buitrago

*Francisco Lopez
 Jorja, Secretario*

José Pina

El Alcalde saliente
Antonio Mira

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Febrero de 1949 para constitución del nuevo Ayuntamiento, según las normas del Decreto de 21 de Enero de 1949.

Asistencia

Alcalde-Presidente

D. Placides Beltrán Pérez

Concejales

D. Francisco Jover Jover

" José Ruiz Galiana

" Tomás Navarro Pérez

" José Pérez Navarro

" Luis Botella Riquelme

" José M^a Mina Pérez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frailes a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Reunidos los señores anotados al margen, Concejales proclamados o designados según las normas del Decreto de 30 de Septiembre de 1948 y en las respectivas representaciones que más abajo se detallan, al efecto de constituir el nuevo Ayuntamiento conforme determina la citada disposición en su artículo 48 y artículo 1.º del Decreto de 21 de Enero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Placides Beltrán Pérez y siendo la hora de las diez se declaró abierta la sesión.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación se dio lectura a la certificación de la Junta Municipal del Censo Electoral, por lo que resultó que en las elecciones verificadas al efecto, fueron proclamados concejales por este municipio, los señores siguientes:

Para el tercio de Representación Familiar

Don Francisco Jover Jover

Don José Pérez Navarro.

Para el tercio de Representación Sindical

Don José - María Mina Pérez

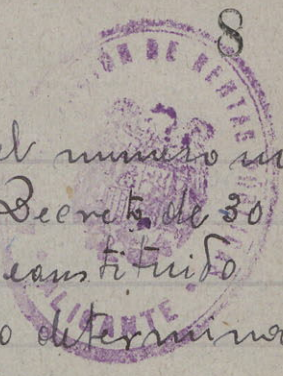
Don José Ruiz Galiana

Para el tercio de Representación de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales:

Luis Botella Riquelme

D. Tomás Navarro Pérez

Estando presentes al acto los señores citados, todos



los que al margen se detallan, componentes del mismo suficiente que determina el artículo 49 del Decreto de 30 de Septiembre de 1948, el Sr. Alcalde declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento, según lo determinado en la repetida disposición.

A continuación el Sr. Alcalde formó juramento a los señores presentes y nombrados Concejales, los que prometieron defender los intereses morales y materiales del Municipio, dentro del mejor servicio de España, y de lealtad al jefe del Estado.

Acto seguido, no teniendo que resolver el Ayuntamiento ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los señores nombrados, por ser éstos conformes a las disposiciones vigentes, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del Artº 3º del Decreto de 21 de Enero de 1949, en concordancia con la Base sexta de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde designó porer Teniente de Alcalde, al Concejol Don Luis Betella Riquelme. (Artº 3º del D. 21-1-49)

Por último se acordó: que esta presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de que yo, el Secretario, certifico.



[Signature]

Leonard Navarro

Francisco Yord

[Signature]

Luis Betella Riquelme

[Signature]

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1949

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Concejales

D. Francisco Forer Forer

D. José Ruiz Solís

D. Tomás Navarro Pérez

D. José Pérez Navarro

D. Luis Botella Riquelme

D. José M^o Miras Pérez



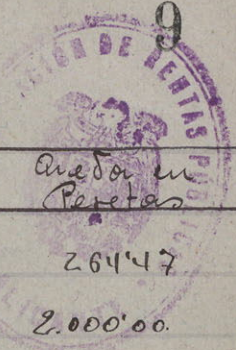
En el Salón de los Frailes a dieciséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas y en el salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores concejales al margen al efecto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Plausides Beltrán Pérez, el cual siendo la hora señalada declaró abierta la sesión pública.

De su orden el infrascripto Secretario da lectura al acta de la anterior y se aprueba. Se da conocimiento de la correspondencia oficial y seguidamente la Corporación pasa a ocuparse de la Providencia dictada por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda sobre el presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento y para regir durante este ejercicio.

Seguidamente el Secretario da lectura al Decreto del M. de Hacienda de 12 de noviembre de 1948 (B.O. n.º 344 de 9-12-48), sobre incremento de los cupos de compensación a Corporaciones locales y que para este Ayuntamiento representa un aumento de cinco mil setecientos cuarenta y una pesetas con setenta y tres céntimos.

Después de un detenido estudio de la copia de la Providencia por citada y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el incremento del cupo de compensación, la Corporación acuerda que el Presupuesto de gastos quede modificado como sigue:

Partida, con expresión de nombre	Dotación actual.	Incremento	Quedar en Pesetas
Instituto P. Sanidad	911'42	145'58	1057
Contribución s/ sueldos empleados	400'00	300'00	700'
B.O. Estado, suscripción	-	260'00	260
Alumbrado público	1998	502'00	2.500
Dotación Veterinario	-	407'40	407'40
Materiales oficinas	1.800	400'00	2.200'



Partida, con expresion del nombre	Dotada actual	Incremento	Queda en Pesetas
Patronato N. Antiluberculoso	227'86	36'61	264'47
Conservacion Casa Ayuntamiento	1.200'00	800'00	2.000'00
Conservacion calles	200'00	1.000'-	1.200'00
Imprevistos	200'00	1.890'04	2.090'04
Importe lo incrementado		5.741'63	

Desventados los reperos en la forma que queda, se acuerda se de cumplimiento a la providencia, en el sentido de refundir el presupuesto, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas y se de cuenta de ello al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para definitiva aprobacion.

Seguidamente la Corporacion estudie la conveniencia de que la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos instale en oficina en estos casos consistoriales, o instancias de au fite y estimando que a la vez que es beneficioso, no hay motivo fundado que a ello se oponga, la Corporacion acuerda acceder a lo solicitado y por lo cual dar local en esta casa para oficinas de la Hermandad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion una hora despues de abierta, extendiendo de la misma la presente acta que firmen los concurrentes, con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Batlle

Francisco Lopez

Tomás Navarro

P. Batlle

José María

Sesión del día 1º de Marzo de 1949

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Placido Beltrán Pérez

Concejales

Don Luis Batella Piquelme

Don Francisco Jover Jover

Don José Ruiz Feliciano

Don Tomás Navarro Pérez

Don José Pérez Navarro

Don José María Miñor Pérez

EN Placido de los Freiles a uno de
Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en
el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunen
los señores votados al margen, con objeto de cele-
brar sesión ordinaria, y siendo las veinte horas, se
constituye la Corporación bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Placido Beltrán Pérez, quien
a dicha hora declara abierta la sesión.

Se da lectura al acta de la anterior y es aprobado.

Presentada la distribución mensual de fondos, se aprueba.

Leída la correspondencia oficial la Corporación acuerda su
despacho en forma.

Acto continuo la Corporación acuerda designar al Concejal
Don Francisco Jover Jover, Regidor Sindico del Ayuntamiento.

Por omisión se hace constar en la presente que el pasado 5
de Febrero, fue aprobado el Apéndice al Padrón de Habitantes
con relación al 31 de Diciembre de 1948. Que el 26 de Febrero pesa-
do fue designado Don Eloy Corzo Mira, para cobrar el Cupo
de Compensación del 4º Trimestre de 1948. (5.382,78 ptas.)

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde
se levanta la sesión una hora después de abierta, extendiendo de la
misma la presente que suscriben los concurrentes con el Sr. Alcalde
y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Signature]

Francisco Jover

Tomás Navarro

[Signature]

José Ruiz



II el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frailes a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los señores Concejales que integran este Ayuntamiento, D. Francisco Jover Jover, D. José Ruiz Galiana, D. Tomás Navarro Pier, D. José Pier Navarro, D. Luis Botella Riquelme y D. José M.^o Mirra Pier, convocados para eleccion extraordinaria conforme determina el art.^o 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Primitivo Beltrán Pier y siendo las diez horas se declaró abierta la sesion.

A continuacion, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde Presidente, procedi a dar lectura integral del Decreto antes citado, que trata de las normas a que han de ajustarse las próximas elecciones provinciales, y de una manera especial, a los artículos 11 y 12 del mismo relativos a las designaciones de compromisarios municipales para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto de convocatoria de fecha 11 de los referidos mes y año.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifestar, que de conformidad a los preceptos contenidos en el artículo 11 del mencionado Decreto de fecha 4-2-49, se iba a proceder a la designación, de entre los miembros que integran la Corporación municipal por medio de papeleta secreta, del compromisario que en representacion de este Municipio ha de participar en las próximas elecciones de Diputados provinciales correspondientes a este periodo judicial.

En tal sentido, se abrió la votación secreta por medio de papeletas, que los señores Concejales presentes fueron entregado al Sr. Alcalde y éste depositarlo en una urna preparada

al efecto.

Terminada la eleccion, y despues de votar el Sr. Alcalde, se procedio a verificar el escrutinio, que dio el siguiente resultado:

Numero de papellitas leidas: -7-

Numero de papellitas en blanco: -

Todos los papellitos han sido para el Concejel D. José M^o Mira Pizar, por lo que ha obtenido siete votos.

De to acordado, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al art^o 11 del Decreto de 4 de Febrero, quedo proclamado Comprovisario dicho Don. José M^o Mira Pizar, por haber obtenido la mayoria de votos y sin incidencias, quedando advertido de la obligacion en que se encuentra de presentarse en el Salon de Sesos de la Diputacion provincial, el dia 20 del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la votacion de Diputados provinciales de representacion municipal correspondientes a este partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Y no teniendo otro objeto esta sesion, el Sr. Alcalde. Preside. Declaro terminado el acto, siendo las once horas, de que yo, el Secretario, certifico.



[Signature]

Francisco José

José M^o Mira

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del 16 de Marzo de 1949

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Señores Concejales

D. Luis Botella Riquelme

" Francisco Jover Jover

" José Ruiz Galindo

" Tomás Navarro Pérez

" José Pérez Navarro

" José M^a Mira Pérez



En el Mondón de los Frailes a dieciseis de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve y siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausides Beltrán Pérez, el cual siendo la hora señalada abre la sesión pública.

Seguidamente por el infrascripto Secretario se da lectura a la anterior ordinaria y es aprobada.

Se lee la correspondencia oficial y se acuerda la manera de su despacho. Léense los Boletines oficiales.

El Sr. Alcalde manifiesta a sus compañeros de consistorio que personado en este Ayuntamiento un representante de la publicación "La Ciudad de Dios" con carácter semi-oficial y con apremio de tiempo, se vio en la necesidad de ofrecer una donación de 75 pesetas, y que las mismas han de hacerse efectivos, pero consultado con el Secretario-Interventor, este manifiesta que no existe consignación por esta obtención en el Presupuesto de Gastos del año actual.

Enterada la Corporación y aceptando la decisión del Sr. Alcalde, acuerda que con cargo al capítulo 18 del vigente presupuesto, como gasto imprevisto, se paguen las 75 ptes. de la donación a la publicación "La Ciudad de Dios"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Signature]

Francisco Jover

José M^a Mira

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Hondón de los Frailes a tres de Abril de mil novecientos cuarente y nueve, se reunieron los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento, D. Luis Botella Piquelme, D. José Ruiz Gelicor, D. Francisco Forer Forer, D. Tomás Navarro Pérez y José Pérez Navarro y D. José M^o Mirz Pérez, citados en forma legal para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de Febrero de 1949, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Beltrán Pérez, siendo las diez horas declaró abierto el acto.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura íntegra del referido Decreto, y en su virtud, requiridamente se procede a designar, por medio de papelota secreta, al Compromisario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dió el siguiente resultado:

D. José Pérez Navarro siete (7) votos.

Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo tercero del citado Decreto quedó proclamado Compromisario D. José Pérez Navarro.

Queda advertido D. José Pérez Navarro, Compromisario proclamado, de la obligación que tiene de personarse en el Salón de Actos de la Diputación Provincial, el día diez del actual mes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de lo oportuno e necesario.

Por último acordó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el artículo quinto del mencionado Decreto, se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, dentro del improrrogable plazo de ochenta y ocho horas, copia certificada de este acta y certificación expresiva de los miembros

7
Sesión del 16 de Abril de 1949.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Plausides Beltrán Pérez

Concejales

D. Luis Botello Riquelme

" Francisco Jover Jover

" Tomás Navarro Pérez

" José Ruiz Goliene

" José M^c Miró Pérez

" José Pérez Navarro



M Mondón de los Frailes

Dieciseis de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausides Beltrán Pérez, al en el siendo la hora señalada declaró abierta la sesión pública.

El Secretario da lectura al acta de la anterior ordinaria y siendo conforme es aprobada.

Seguidamente se lee la correspondencia oficial recibida y Boletines oficiales, con acuerdo de despacho.

Acto continuo la Corporación pasa a ocuparse de la cuestión de formación y aprobación de listas de beneficiarios de servicios gratuitos médico-farmacéuticos para el presente año y teniendo a la vista una certificación de esta de acuerdo de la Junta Municipal de Beneficencia, por la que se propone a esta Corporación una relación de familias para que sean las beneficiarias en este año.

Que dicho lista ha permanecido expuesta al público hasta el día doce del actual mes y desde el 30 de Marzo, y durante dicho periodo no ha sido objeto de reclamación.

Que la Corporación está conforme con la propuesta de dicha Junta.

Que en este caso han sido observados los preceptos legales vigentes sobre el particular y

Que en el presupuesto de gastos del vigente ejercicio existe consignada una partida para atender este servicio.

La Corporación, por unanimidad Acuerda: Aprobar

la lista de beneficiarios para el presente ejercicio, de los servicios gratuitos Médico-Farmacéuticos.

Como en la misma certificación de la Junta se observa, estos servicios de asistencia no pueden hacerse extensivos a los de Practicante y Matrona por estar vacantes dichas plazas y teniendo en cuenta que estas familias son de tan humilde condición económica y por consiguiente necesidades de una completa asistencia, de acuerdo con el médico titular y por imperativo de la necesidad, la Corporación adopta el siguiente acuerdo y que dependiendo de partes será firme cuando comunicado al médico titular, lo acepte y preste su conformidad por escrito.

Mientras las plazas de Practicante y Matrona de este pueblo continúan vacantes y para prestar un completo servicio a los acogidos a Beneficencia, prestará dicho servicio el médico titular a dichas familias. Para aquellos casos excepcionales que a juicio de la Junta Municipal de Beneficencia y aprobados por esta Corporación, se estime debe hacerse extensivo este servicio de Practicante y Matrona, no obstante no figurar en Beneficencia, el Sr. Médico, les prestará asistencia gratuita.

En compensación se gratificará en la cantidad de doscientas pesetas mensuales al facultativo y con cargo por mitad a la dotación de dichas plazas vacantes.

Constituyen la lista de familias acogidos a este beneficio

Pilar	Galiana	Córdoba		
Asunción	Ferrandiz	Ferrandiz	Somuelio	fré M ^o Macías 42
Francisco	Linares	Sevina		" " 6
Blas	Juan	Seguro		" " 44
Florencio	Ortiz	Menresa		" " 36
Laureano	Linares	Sevina		fré M ^o Macías 8
Serafín	Semper	Merluenda		fré M ^o Macías 26
Amelia	Pico	Pico		P. Aranda 12
Julia	Jover	Martinez		fré Aut ^o 36
Agustín	Simo	Rosada		fré M ^o Macías 30
Francisco	Pérez	Cerclán		Saujorja 80

Seguidamente se da cuenta a la Corporación de que el Sr. Médico Titular se ha ofrecido a la Junta municipal de Beneficencia para prestar asistencia gratuita a ocho familias que no obstante no estar incluidos como las anteriores en Beneficencia, sus disponibilidades económicas son muy limitadas.

La Corporación exterioriza sus sentimientos de agradecimiento por tan laudable actitud y acuerda el que conste en acta este sentir y a la vez le sea comunicado al interesado Dr. D. Antonio Server Lerda, que se le considera acreedor a un voto de gracias.

Acto continuo la Corporación examina la liquidación redactada de oficio por el Secretario por el papel confiado a un cobro al empleado Tomás Saura Redondo que es como sigue: **Cargo**

1948	{ Condonones Usos y Consumos s/ vino Arbitrio s/ vinos	7.027'20	} 15.327'20
		1.215'00	
		7.085'00	
" 47	{ Condonones Usos y Consumos s/ Vinos Vinos	167'45	} 485'25
		66'40	
		251'40	
45-46	Reparto q. Utilidades y Guardas		762'99
1948	Recaudado por:	{ Carnes frescas 759'90 " cerdos 836'40 Derecho Matadero 126'65	} 1.722'95
	<u>Son Cargo</u>		<u>18.298'39</u>

Mata

1948

Condonones	{ Cargos n.º 6, 16, 20, 22 y 24 Papel no cobrado Diferencia a ingresar en Caja	7000	} 7.027'20
		24	
		3'20	
Usos y Consumos s/ Vinos	{ Cargos n.º 7 y 27 Papel no cobrado Diferencia a ingresar en Caja	592'45	} 1.215'00
		10'00	
		612'55	



Año 48	{ Cargos n.º 8, 17, 21 y 23 - 6.500	} 7.085'00
Arbitrio	{ Papel no cobrado 111'20	
s/ Vinos	{ Diferencia a ingresar en caja 473'80	
Año 1947	{ Canales: a ingresar en caja 167'45	} 485'25
	{ U. y e. s/ Vinos: a ingresar en caja 66'40	
	{ Arbitrio s/ Vinos: a ingresar en caja 251'40	
Año 1945-6	{ Reparto p. u. } Papel no cobrado 215'68	} 762'99
	{ y guardas } Diferencia a ingresar en caja 547'33	
1948	{ Carnes frescas: a ingresar (cerdos) 836'40	} 1.722'95
	{ Carnes de Matadero: a ingresar 759'90	
	{ Derechos de Matadero: a ingresar 126'65	

Por cargamento n.º 3 de 2 de Abril de 1949, Tomás Secura Redondo ha ingresado en caja la cantidad de Tres mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con ocho céntimos.

Resumen

Suma el Cargo ————— 18.298'39 ptas —————

Data: { Ingresado en cargamentos ————— 17.937'53 } — 18.298'39 —
 { Papel que revienta ————— 360'86 }

Por cuanto antecede la liquidación demuestre que Tomás Secura Redondo tiene ingresado el total de lo recaudado por los conceptos que se detallan.

La Corporación aprueba esta liquidación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Señora termina de la sesión una hora despues de abierta, atendiendo de la presente las certificaciones correspondientes y firman esta los concurrentes con el Secretario que de todo certifica.



[Signature]
Francisco Jorj

[Signature]
Tomás Secura

[Signature]
Luis Medina

[Signature]
Batista

[Signature]
Luis Pardo

Señores Concejales
 Alcalde - Presidnte
 D. Plautides Beltrán Pérez
 Concejales
 D. Luis Botello Ripullne
 D. Tomás Navarro River
 D. José Ruiz Salinas
 D. José Pérez Navarro
 D. Francisco Pover River



Concedón de los Fra-

ces a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las veintihoras y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se reunen los señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plautides Beltrán Pérez, tal cual siendo tal hora de clara abierta la sesión pública. De su orden el Secretario de Hecuna al acta de la anterior y es aprobado. Seguidamente al da Hecuna a las correspondencias oficial y Boletines.

Presentada por el Secretario la distribución mensual de fondos es aprobada.

Presentación cuentas de 1948.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1948 en cumplimiento de lo dispuesto en en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de quince dias a disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el debido examen de los mismos y redacción de la correspondiente memoria por la expresada Comisión de Hacienda.

Edicto en B.O. n: 119 de 27. Mayo - 49

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al publico durante quince dias hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañados de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al efecto de que cualquier vecino pueda examinarlos y formular reparos u observaciones contra los mismos.

Seguidamente y como consta en el orden del día, los señores
 concejales se ocuparon de la constitución de la junta municipal
 por el ramo de Educación Primaria y designación de un con-
 cejal representante de este Ayuntamiento, acordando el man-
 damiento en la persona de D. José Pérez Navarro. Y qual-
 mente se acuerda designar la representación de Padres
 y madres de familia y se proponen a D. Enrique Amo-
 los García y Doña María Antonieta Mira Jover.



Francisco Jover Tomas Navarro
 P. Botello
 José María

José María

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Plausides Beltrá Perez

Concejales

D. Luis Botello Riquelme

D. José Perez Navarro

D. José Ruiz Galiana

D. Francisco Forer Forer

D. Tomás Navarro Perez

D. José M^{ta} Mira Pérez



Mondón de los Frailes a die-
eiseis de Mayo de mil novecientos eucventa
y ocho, siendo las veinte horas, se reunen en
el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los
señores que se citan al margen, con objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Plausides Beltrá Perez
aristido de mi, el Secretario, y siendo las ei-

taoda hora, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión.

De su orden el Secretario da lectura al acta de la
anterior q es aprobada.

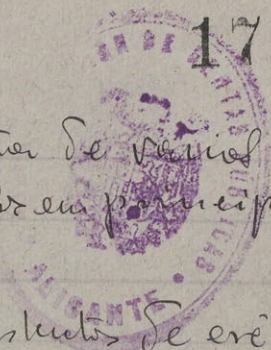
Se lee la correspondencia y Boletines oficiales.

Acto continuo se propone de cuerpo del arriendo por
cubierta del arbitrio municipal sobre carnes frescas y
Saladas y derecho de degüello en Matadero, englobado,
poner el Segundo semestre de este año y por el tipo
de mil cuatrocientos (1.400) pesetas y con arreglo a la
Ordenanza y Tarifas aprobadas por este Ayuntamiento en 8
de Marzo de 1945 y el pliego de condiciones que presenta-
do en esta sesión es aprobado y del que resulta lo
que sigue: El rematante a quien se adjudique este ser-
vicio constituirá un depósito del 20% para responder de
su gestión: Ingresará por meses anticipados la cer-
ta parte de la cantidad por los que remate.

Para la celebración de este arriendo se estará en
todo a lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio
de 1924. Este acuerdo será anunciado en la forma que
dispone el artº 26 de dicho Reglamento. Para la cele-
bración de la cubierta se estará, en cuanto a su anuncio,
a lo dispuesto en el artº 2 del Reglamento.

Seguidamente se propone para al estudio, resolu-

B.O. nº 114 de
20-17840-49



cion y aprobarian definitiva de las propuestas de varios suplementos de creditos que han sido aprobados en principio por la Comision de Hacienda y

Visto el expediente instruido al efecto de suplementos de creditos dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de mil cuatrocientos cincuenta pts 63 céntimos, con cargo al superavit del anterior y que se afectan a reforzar los partidas o nuevas consignaciones para fines que constan en la memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitacion del expediente se han observado las prescripciones legales del articulo 236 del Decreto de Ordenacion Provisional de las Haciendas Locales de 2 de Enero de 1945.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la conformidad anteriormente expresada, los suplementos a que se refiere el expediente, y que se exponga al publico dicho expediente por plazo de quince dias hábiles, a tenor del articulo 227 del referido Decreto, en armonia con el no 3 del articulo 236 del mismo.

La propuesta de suplementos de creditos para el Presupuesto ordinario de 1949, aprobados es como sigue:

B.O. n: 114
de 20 Mayo-49

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion anterior		Aumentos por Suplementos		Total		Motivo del suplemento de credito.
			Ptas	cts	Ptas.	cts	Ptas	cts	
1	8	6	50		1750		6750	Revista "La A.T. Practica" aumento sus.	
8	1	35	250		500		750	Medicamentos Beneficencia	
17	ii		210		245 93		455 93	Aumento presupuesto Juzgado Instancia	
9	3	42	860		308 40		1208 80	Funto S. Enfermedad	
9	3	41	320		80		400	Seguro Accidentes Trabajo	
9	3	43	221 20		258 80		480	Subsidio Familiar	
Suma de los suplementos					1450 63				

Con cargo a superavit de 2.228'24 de 1948.



Seguidamente la Corporación acuerda que el Vigilante Proeterno ocupe la parte inhabitable del Ayuntamiento, en vista de las crisis de viviendas e interin en cuanto el interesado mejor acomodado. Se entiende que el hecho de ocupar el inmueble no crea ningún derecho a favor del inquilino, toda vez que es a título de precario y que en cualquier momento que bien por imperativo de las necesidades o conveniencia o que la familia ocupante diere motivo a ello, la Corporación podrá acordar el lanzamiento, sin que, como queda dicho, pueda renunciar, el empleado, por el acuerdo que se adopte.

Se acuerda que con cargo al presupuesto ordinario se realicen pequeñas obras de conservación y decoro en la cocina y habitación que han de alojar al Vigilante y su familia.

Seguidamente se presta atención al Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 29 de Abril de 1949, por el cual se incrementan las subvenciones para la erección de edificios escolares a razón de sesenta mil (40.000) pesetas por escuela en lugar de las 10.000 que venían concediéndose, y 20.000 pesetas por escuela para maestras en lugar de 3.000 del que se concedían, todas ellas como subvención del Estado. Se acuerda que se comunique al Ilmo. Sr. Inspector Provincial de Instrucción Primaria que inter venga para lograr la construcción del grupo Escolar de este pueblo como lo tiene prometido el Excmo. Sr. Gobernador civil aprovechando esta nueva subvención, la aportación de dicha Subvención gubernativa y la prestación personal de este pueblo, así como el Solar que este Ayuntamiento tiene adquirido para este efecto.

Igualmente se ocupa la Corporación del estudio de una memoria del Secretario concerniente a la

gestión recaudatoria de papel de Repartimiento general de Utilidades de los años 1939 a 1945 y acordado que se conceda un plazo de 30 días para que los deudores comparezcan y en consecuencia puedan realizar el pago sin recargo y que se inculque de un recargo al empleado B. Fermos Lanza Reclondo a quien se le formulará el correspondiente cargo de mil noventa y siete ptes con 37 céntimos (1.097'37 ptes).

Se da cuenta a la Corporación de que con motivo de la Santa Cruzada se adornó la fachada del Ayuntamiento y que ello originó un gasto de 58 ptes. y que la Alcaldía puede realizarlo al amparo del apartado B) de la Base 2ª de las Aprobaciones para el desarrollo del vigente presupuesto ordinario.

Acto continuo la Corporación se ocupa de la creación de la Junta de Festejos para este año y acuerda designar para que los compongan a D. Luis Batello Riquelme, D. Antonio Serran Landa, D. Manuel Abad Salas de Selart, Don Santiago Lozano Miras y Don Antonio Navarro Forer, y que de ello se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador civil, para superior aprobación.

Seguidamente se examina el Expediente al Padron de la Piedad de la Urbana para su vigencia en 1950-51 y se acuerda, acordando sea expuesto al público por término de diez días, para reclamaciones, si proceden.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos pendientes y no habiendo otros de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión del día de hoy después de abierta, extendiendo de la misma la presente que firman con el Sr. Alcalde, los demás concurrentes y de lo que ello, el Secretario, certifica.

B.O. nº 127 de 6. Junio - 49



[Signature]
José María

Francisco José
[Signature]

Tomás Navarro
[Signature]

Empo Compensación

Señores Concejales ^{19 de mayo - 1919}

- Señor Alcalde
- D. Plautich Beltrán Pérez
- Concejales
- D. Luis Botella Riquelme
- D. Daniel Navarro Pérez
- D. Fr. Ruiz Paliouca
- D. Francisco Forer Forer
- D. Fr. Pérez Navarro
- D. Fr. M^{ra} Misa Pérez

En la sesión de los señores concejales a diecinueve de mayo de mil novecientos diecinueve y nueve, previa especial convocatoria susada al efecto, se reunen los señores anotados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Sr. Plautich Beltrán Pérez, quien comunica a sus compañeros de consistorio que no

tiene que añadir nada al orden del día insertado en la convocatoria.

La Corporación en consecuencia adopta el siguiente **Acuerdo**:

Visto el anuncio insertado en el Boletín oficial de la Provincia nº 112 de fecha 18 del actual, sobre percepción del empo de compensación a cuenta del primer trimestre del año actual, se designa al Secretario de este Ayuntamiento para que se haga cargo del importe correspondiente a este pueblo que asciende a cinco mil trescientos ochenta y dos pesetas con 78 centimos.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión por el Sr. Alcalde es levantada quince minutos después de que fue abierta a las veintidós horas, extendiéndose de la misma la presente que circula con el Sr. Alcalde, los concejales y de lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Botella
 José María Misa

Francisco Forer

Beltrán Pérez

Botella

Forer

Sesión de 1.º de Junio de 1949



Señores Concurrentes
 Presidente
 D. Plauticles Beltrán Pérez
 Concejales
 D. Luis Batella Riquelme
 D. Francisco Fover Fover
 D. Tomás Navarro Pérez
 D. Fré Ruiz Salama
 D. Fré M^{or} Mira Pérez
 D. Fré Pérez Navarro

En Hondon de los Frailes a uno de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Plauticles Beltrán Pérez, existiendo el Secretario titular.

Siendo la hora dicha, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública y de su orden el Secretario da lectura al acta de la anterior ordinaria y de la de la extraordinaria, las que son aprobadas.

Presentada la distribución mensual de Fondos, se aprueba y seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y de la cual destaca la siguiente: Comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm^a Diputación Provincial, dando a conocer su toma de posesión y la de los Sres. Diputados que la componen, ofreciéndose en forma a este Ayuntamiento.

Otra comunicación n.º 1060 del neg. 3.º de 28 de Mayo ppdo. del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, autorizando la celebración de bailes y veladas para obtener recursos económicos con destino a los Fiestos Mayores de la localidad, a la vez que comunica la aprobación suya de los componentes de la Junta de Festejos para este año.

Seguidamente se estudia e aprueba la propuesta de la Junta de Festejos de crear un sello pro-fiestos de cuantía de 10 centimos y adquisición voluntaria en establecimientos de la localidad.

Presentados los justificantes de los gastos habidos con motivo del obsequio del Ayuntamiento a los niños de Primera Comunión, son aprobados y se acuerda que su importe de 150 ptas. sea abonado con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Acto continuo se acuerda se realicen las siguientes obras en el edificio de la casa Ayuntamiento: Puertas en el almacén de la cocina, ventana para dar entrada a luz, enyesar el piso de la habitación de dormir del vigilante y lucir paredes de la cocina; todo ello con cargo a la correspondiente consignación de Presupuesto.

Se acuerda la formación del padrón para el cobro del Arbitrio municipal sobre vinos y Bebidas; así como el de derecho de cinco céntimos sobre vinos, sidras, etc.

Se acuerda designar al Concejal Don Tomás Navarro Pérez para que forme parte de la Mesa que ha de constituirse para la celebración de la subasta de arriendo del Arbitrio municipal sobre carnes frescas y saladas y derechos de Matadero en el segundo semestre de este año -49.



P. Ballester


Francisco Jover

Tomás Navarro Pérez

P. Ballester

J. Ballester

Acta de sesión extraordinaria del día 7 de junio de 1949

 El Concejo Municipal de los Frailes a siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los señores concejales D. Luis Botella Riquelme, D. fr. Ruiz Poliana, Don fr. Píer Navarro, D. Tomás Navarro Píer, Don fr. María Mira Píer y Don Francisco Forer Forer, sean objeto de la celebración de sesión ordenada con carácter de urgencia y extraordinaria, por el Sr. Alcalde, que ha de presidirla, Don Plautio Beltrán Píer, el cual siendo los veinte horas declaró abierta la sesión y seguidamente se pasa al orden del día y tras suficiente estudio se adoptan los siguientes acuerdos:

Con las debidas formalidades nombrar Agente ejecutivo de este Ayuntamiento a

Que se conceda un plazo de quince días para que todos los contribuyentes en descubierto, puedan hacer efectivos sus cuotas en periodo voluntario y sin recargo alguno.

Que para lo sucesivo se entregue, inmediatamente, todo papel que transcurrido su periodo voluntario no sea hecho efectivo, al Sr. Agente ejecutivo, para su exacción por vía de apremio.

Se acuerda que el Sr. Alcalde realice la gestión de la venta de unas cillal a la Hermandad de Labradores para con su producto y lo que se precise, comprar una vitriera para el Ayuntamiento.

Y habiendo sido tratado y acordado en cuanto da motivo a la presente el Sr. Alcalde la dio por terminada una hora después de abierta, de lo que se levanta la presente que suscriben los concurrentes con el secretario que certifica.

P. Beltrán

Francisco Mira

L. Botella

Tomás Navarro

fr. Píer



Acta de acuerdo de aprobación de las cuentas de 1948

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Placides Beltrá Pérez
Concejales

D. Luis Botella Riquelme


^ José Ruiz Galione

^ José Pérez Navero

^ José M.^o Mira Pérez

^ Francisco José Joser

^ Tomás Navero Pérez

n Mondón de los Frailes a
veinticinco de Junio de mil novecien-
tos cuarenta y nueve, siendo las veinte
horas, se reunen los señores anotados
al margen en el Salón de Sesiones
del Ayuntamiento, con objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria previa
convocatoria cursada al efecto por
el Sr. Alcalde Don Placides Bel-

trá que ha de presidir.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y ordena al infrascripto Secretario dé lectura el orden del día de la convocatoria.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era el de aprobar definitivamente el expediente instruido para la aprobación provisional de las cuentas municipales del ejercicio de 1948, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Sr. Concejel Síndico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha redactado la correspondiente memoria y emitido dictamen que consta en el expediente.

De la lectura inmediata a los referidos dictámenes por el infrascripto Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto objeción alguna contra las repetidas cuentas, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que

en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituye después de la próxima renovación ordinaria actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior a su constitución; y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuentadantes, quedando interrumpida desde ahora y este dicho momento la prescripción extintiva.

Cuenta resumen y liquidación de 1948.

Créditos autorizados

Ingresos	{	Presupuesto ordinario	52.894'64	} 81.553'29
		Resultas	28.658'65	
Gastos	{	Presupuesto ordinario	52.894'64	} 74.716'67
		Resultas	16.473'29	
Diferencia:	Superavit del presupuesto refundido			6.836'62

Movimiento de fondos

Del presupuesto	}	Ingresos	51.746'83
refundido		Gastos	50.665'41

Existencias en 31 de Diciembre de 1948, trasladadas al presupuesto de 1949. 1.081'42 Ptas.

Liquidación

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados	8.109'90	
Del presupuesto refundido: superavit	6.836'62	
Exceso de ingresos realizados sobre los previstos	1.185'64	} 10.338'14
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos	2.315'88	
Diferencia: Superavit		2.228'24

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.948	21.747'78	21.747'78
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	22882'20	} 23.963'62
Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1.949	1.081'42	
Diferencia:		2.215'84
Exceso de pagos:		12'40
Suma:		<u>2.228'24</u>

Cumplido que ha sido el motivo de esta sesión el Sr. Presidente la levanta dos horas después de abierta y de la cual se extiende la presente que siendo conforme suscriben con el Sr. Alcalde los concurrentes y de lo que yo, el Secretario, certifico.



P. Betto *Francisco Jover* *Canon Casares*
Loreta Mira *Betillo*

[Signature]

Señores Concurrentes

D. Loelde. 3^o PresidenteD. 3^o Luisides 3^o Beltró 3^o PerBeniente. 3^o LoeldeD. Luis 3^o Beltró 3^o Riquelme

Concejales

D. Tomás 3^o Barro 3^o PerD. José 3^o 3^o 3^o 3^o PerD. José 3^o Per FelianoD. José 3^o Per Barro

D. Francisco Jover Jover

En el Plenario de los Fueros a dieciséis de junio de mil novecientos enarenta y nueve, siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores concejales que lo integran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Beltró Pérez, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las citadas horas el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pública y de su orden el Sr. Secretario dio lectura de la anterior acta y siendo conforme es aprobado.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó y dio cuenta de que el día siete del actual quedó constituido el Junta Municipal de Enseñanza Primaria y de la que designó como vocal concejal de este Ayuntamiento a Don José Per Barro.

Iguualmente al dar cuenta de que como resultado del expediente instruido con motivo de la subasta para la contratación del servicio de recaudación del arbitrio municipal sobre carne y derechos de matadero de estas localidades, para el segundo semestre de este año, ha sido adjudicada al único postor Don Magdalena Mirra Perches, digo, Mirra Segura, por la cantidad de mil enatrocientos enatno pesetas.

Examinado el expediente el Ayuntamiento acuerda declarar la validez de la subasta efectuada el día nueve del actual, por lo que con las condiciones del Pliego, se acuerda adjudicar definitivamente la misma al rematante Don Magdalena Mirra Segura, y que sea requerido al mismo postor que en el plazo de diez días o crédito haber constituido la fianza definitiva, de volviendo al mismo, después, el resguardo de depósito provisional.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.

Alcalde, levantó la sesión una hora después de haber empezado, extendiendo de la misma los preside que firman los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual go. el Secretario, certifico.



P. Beltrán

Francisco José González

Beltrán

González

Señores Concurrentes

Alcalde. Presidente

Don Placido Beltrán Pérez

Veniente Alcalde

Don Luis Beltrán Piquelme

Señores Concejales

D. José María Orta Pérez

D. Francisco Loren Loren

D. Tomás Navarro Pérez

Don José Ruiz Salazar

Don José Pérez Navarro



El día de los Frailes el primero de Julio de mil novecientos once, a las diez y cinco horas, se encuentran en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Beltrán Pérez, asistido del Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo leer citada para el Sr. Alcalde abre la sesión pública y de su orden el Secretario procede a la lectura del libro de las anteriores que siendo conforme es aprobada.

Presentada la distribución mensual de fondos por el Secretario. Interventor, es aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone la designación de Concejales para constituir la Junta de los



Biblioteca Pública Municipal y el Ayuntamiento en pleno acuerda designar al Concejal Don Tomás Navarro Pérez, el cual acepta con gusto tan honorosa deferencia. A lo continuo el Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas - Fondo de las Corporaciones Locales, la Liquidación del cupo de compensación definitivo correspondiente al año 1.947, y que representa la cantidad de cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesetas 29 céntimos, a percibir por este Ayuntamiento, por dicho concepto. Examinada dicha Liquidación y de conformidad con lo que informa el Sr. Secretario, el Sr. Alcalde propone y la Corporación acuerda la aprobación de la misma por no estimar procedentes reclamaciones fundadas alguna en su contra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión una hora después de empezada y de la cual se extiende los puntos a que suscriben las concurrencias y de lo cual el Secretario, certifica.

Aprobamos la Liquidación del cupo de compensación de 1947, comunicada por la Dirección G. de C. y Régimen de Empresas, en 20. Junio - 1949.



P. Ruffo
Francisco Yous
Tomás Navarro
Lore Mañana
Betel

Jaime

Sesión correspondiente al día 18 de Julio de 1949

Señores Concejales

Alcalde. Presidente

Dn Plautino Beltrán Pérez

Veriente Alcalde

Dn Luis Botella Riquelme

Señores Concejales

D. Fr. M^o Mino Pérez

Dn Fr. Pedro Navarro

Dn Fr. Ruiz Jaldina

Dn Francisco González

Dn Tomás Navarro Pérez

En Pleno de los Frailes a dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve y siendo las veinte horas se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Plautino Beltrán Pérez, asistido del secretario de la Corporación Dn Fr. Pico Juan.

Siendo las horas citadas el Sr. Alcalde declara abierta la sesión pública, y de su orden el Sr. Secretario procede a dar lectura del acta de la anterior por que siendo conforme es aprobada.

Dado cuenta de comunicación de 4 del actual del Sr. Inspector Municipal de Sanidad de Novelda por el cual manifiesta que para desplazarse a este pueblo a efectuar la vacunación de perros, se verá precisado a hacerlo en un auto de alquiler y enyo esto ha de ser por cuenta del Ayuntamiento, la Corporación habiendo oído lo que informa el Sr. Secretario Interventor, acuerda se comunique a dicho Sr. Inspector que la Corporación no puede adoptar el acuerdo de pagar dicho gasto que resultaría lesivo a esta Hacienda Municipal, máxime cuando hoy cohe de línea que realiza diariamente dos viajes a Novelda.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de que con fecha once del actual quedó constituida la Junta de la Biblioteca Pública Municipal de la cual es Presidente, por razón del cargo y vocal concejal D. Tomás Navarro Pérez.

Por el Sr. Secretario se expone que por necesidades que requieren la organización de la Sección de Quintos, Requisición Militar y Censo de Población es de imprescindible necesidad la adquisición de un armario o estantería en la pared de la secretaría. La Corporación

eran, teniendo en cuenta los limitados recursos de que se dispone para acuda de ser para posterior estudio y estudio es- te particular, para ver la manera de que queda atendida esta necesidad con el menor coste posible.

Y no siendo otro el motivo de esta cesion el Sr. Al- calde la dio por terminada una hora despues de abierta, levantando de la misma la presente acta que aseriben, con el secretario que de todo ello certifica, los señores concurrentes, con el Sr. Alcalde.




F. Beltrán
Francisco Javier Gananza
Jose Maria Mira
J. Botello

Jose Pico

Acta de sesion del dia 1º de Agosto de 1949

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- Dn Plautides Beltra Pies
- Teniente Alcalde
- Dn Luis Botello Riquelme
- Señores Concejales
- Dn Fré. M^o Miras Pies
- Dn Francisco Fover Fover
- Dn Tomas Navarro Pies
- Dn Fré. Pius Saldaña
- Dn Fré. Pies Navarro.

 En el Honorable de los Fratiles a primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas y en el Salon de Sesiones de este Ayunta- miento, se reunen los señores arriba- dos al margen, con objeto de celebrar sesion extraordinaria bajo la presi- dencia del Sr. Alcalde Dn Plautides Beltra Pies, asistido del secreta- rio del Ayuntamiento Dn Fré. Pico

fran, y siendo dicha hora el Sr. Presidente declara abierta la sesión la que es iniciada con la lectura del acta de la anterior y que siendo conforme es aprobada.

El Sr. Secretario da lectura a las correspondencias oficiales recibidas y se acuerda en dos partes.

Presentada la distribución mensual de fondos es aprobada.

Para la Corporación a ocuparse de asuntos concernientes a las fiestas que este pueblo celebra y dedica todos los años a su patrona la

VIRGEN DE LA SALUD

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Luna se acuerda que en lo sucesivo se celebren todos los años durante los días veintiocho y veintinueve de Agosto, por lo que se declaran festivos en esta localidad dichos días.

Se acuerda contratar a la banda de músicos "San-
ta Cecilia" de Elda, para amenizar dichos fiestas desde la víspera a la bajada del rol y por la cantidad de tres mil pesetas, siendo de su cuenta los gastos de transportes.

Se acuerda igualmente se adquieren una blanda para de llevar para asistir la Corporación y demás autoridades a los solemnidades religiosas que le corresponden, encargando para su adquisición al Sr. Luna, como más entendido y lograr ventajas en el precio. El importe será abonado con cargo a la partida de fiestas del artº 3 del capto 13 del vigente Presupuesto de gastos.

Seguidamente para la Corporación a ocuparse de problemas de urbanización en congruencia con el paro obrero y acuerda que se encargue a obreros de esta localidad la construcción de bordi

110 para ocerios hasta unos cien metros y el precio no rebase el que resultó el pasado año, y el pago se llevará a efecto tan luego lo permitan las disponibilidades y con carácter preferente. Se acuerda que el Sr. Alcalde, con el Concejal Don José María Oñiza Pérez sean los que se encarguen de este asunto y que respetando los intereses del municipio tengan muy presente los de los obreros a quienes se trata de favorecer y que tanto lo precisan.

Finalmente se hace constar que el día 19 de Julio se reunió el Ayuntamiento para cobrar, en nombre de este Ayuntamiento, el cupo de compensación, año de 1947 y por pesetas 4.985'29, a Don José Pico Frau.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión una hora después de celebrada y de la cual se extiende la presente que suscriben, con el Sr. Alcalde, los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



J. Betto
Francisco Jover
Donal Pico Frau
José María Oñiza

José María Oñiza

Sección correspondiente al día 15 de Agosto de 1949

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

Don Plausides Beltrán Pérez

Levantado Alcalde

Don Luis Botilla Rigulone

Concejales

Don Fr. Pérez Navarro

Don Fr. M^o Mira Gaur

Don Francisco Jover Gaur

Don Fr. Ruiz Jaldena

Don Tomás Navarro Gaur

En el Ayuntamiento de los Freiles a dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento se reúnen los Concejales anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plausides Beltrán Pérez, asistido del Secretario del Ayuntamiento, Don José Pico Grau, y siendo la dicha hora, el Sr. Presidente abre la sesión que se inicia con la lectura del acta de la anterior, la que siendo conforme es aprobada.

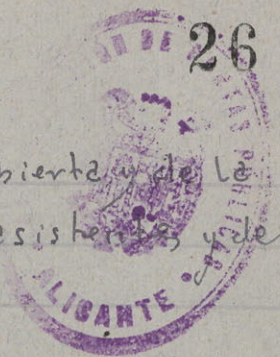
- Se da lectura a la correspondencia recibida y una circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha 9 del presente es la que absorbe la atención por su interés y que se refiere a la realización de obras municipales para las que el Estado aporta hasta el sesenta por cien del costo.

Después de un minucioso estudio de las necesidades locales, se acuerda que de ellas y de las posibilidades de este Ayuntamiento, en memoria detallada, se inste a la dicha Alta Autoridad para que conceda una subvención y a la vez se comuniqué a la Excmo. Diputación Provincial la necesidad de disponer de una ayuda económica para poder realizar estas obras. A todos estos efectos se encarga y comisiona al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario para formular la documentación y presentarla en el Ayuntamiento, llevando a efecto cuantas gestiones estimen necesarias para realizar este fin.

Hecho seguido el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones que la Junta de Festejos viene realizando en pro de las próximas fiestas y al someterlas a aprobación o reparo, por los concurrentes, son aprobadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Al.

cel de levanto la sesion una hora despues de abierta y de la
misma se extiende lo presente que suscriben lo asis heros y de
lo cual yo, el Secretario, doy fe.



Francisco Jover

P. Ballester

Lorietta Nina

Ballester

Laura Navarro

Juan P. Jover

Sesión del primero de Septiembre de 1949

Señores Concorrentes

Alcalde: Presidente
Don Claudio Beltrai Pérez
Teniente Alcalde
Don Luis Botella Riquelme
Concejales
Don José M^o Amara Pérez
Don Tomás Navarro Pérez
Don José Pérez Amara
Don José Ruiz Salas
Don Francisco Fover Fover

En Honra de los Frailes a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, cuando los veinte horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Beltrai Pérez con asistencia del Secretario Don José Fico Frau, y cuando la dicha hora el Sr. Presidente declaró abierta la sesión pública y de su orden, el infrascripto secretario da lectura al acta de la anterior la que cuando es aprobada.

Se da lectura a la correspondencia y seguidamente es presentada la distribución mensual de fondos y se aprueba.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que de conformidad con lo convenido (posterior) con anterioridad a esta fecha ha convenido con el Sr. Luván que este Ayuntamiento contribuya con cien pesetas como limosna y por los gastos habidos en la Santa Misión de este año en nuestro pueblo. Que igualmente para costear los gastos de representación de este pueblo en el Congreso Eucarístico celebrado en Novelda en Mayo próximo pasado, que este Ayuntamiento contribuirá con cien pesetas, todo ello si era del parecer de la Corporación. La Corporación por unanimidad manifiesta estar de acuerdo y que con cargo al capítulo de imprentas se libren los doscientos pesetas en cuestión y que se justifiquen con el recibo del Sr. Luván quien ha de ser quien los administre.

Iguualmente se acuerda los pagos con cargo al capítulo de



Impenito por los gastos originados en la reparacion de las fuentes
publicas, adquisicion de libros de utilidad a este Ayuntamiento y los
reitos que corresponden a 1948 por contribucion sobre sueldos de
empleados ha de hacer efectivos este Ayuntamiento y no existen
en Resultos saldo suficiente para su abono.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la Presidencia levanta
la sesion una hora despues de abierta y de la cual se
extiende la presente acta que suscriben los concurrentes con
el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



P. Balt... *Francisco Jover* *Francisco Navarro*
Jose Maria Botello

Jose...

Sesión correspondiente el día 18 de Septiembre de 1949

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
Don Blasidos Beltrán Pérez
Teniente-Alcalde
Don Luis Botella Riquelme
Concejales
Don José Juan Navarro
Don José M^o Amira Pérez
Don José Luis Solís
Don Tomás Navarro Pérez
Don Francisco Jover Jover

En Hondon de los 3^{os} rales a dieciseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo los veinte horas, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales que figuran al margen, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Blasidos Beltrán Pérez, asistiendo el Secretario del Ayuntamiento Don José Pico Jover y siendo los honores citados el Sr. Presidente de

el honor abierta la sesión y de su orden el infrascripto Secretario da lectura al acta de la anterior la que siendo conforme es aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta a sus compañeros de consistorio sus actividades en materia de Abordecimientos por si tienen alguna cosa que objetar y todos manifiestan que aprueban sus actos.

Acto continuo el Sr. Secretario presenta los escritos presentados por propietarios de fincos urbanos en cumplimiento de que se inscriban en el Registro fiscal de Edificios y Solares a sus respectivos nombres por corresponderte el dominio mediante los actos legales que todos justifican.

Examinados dichos escritos, la documentación que acompañan, así como las anotaciones que en los mismos hace constar Secretaría, la Corporación estima procedente acceder a lo que se insta y en consecuencia acuerda: que se lleven a efecto preventivamente las inscripciones de cambio de dominio de los fincos por los que se insta y se remitan a la Administración de Propiedades y

contribucion territorial, en duplicado relacion y enarrolado por la Administracion se conique quedar de probados, estos cambios de dominio, se consideraron definitivos estas inscripciones que van como sigue:

Finca Urbanas sites en este término Municipal

Número del:		Nombre de los propietarios		Calle de la finca
Reg ^o	Pedron	Saliente	Entrante	
49	44	Josquin Remedés Abad	Josquin Remedés Pérez Pudolalupe " "	Sanjurjo, 36
73	115	Mamel Forer Martínez	Inocencio Cordoba Abad	" 74
162	118	José Forer Rico	Zornas Mira Remedés	Quipo Llano, 6
131	124	Remona Pérez Remedés	Francisco Pérez Mira	Jue. Ant ^o 12
149	13	Fusto L. Amos Feliciano	Fusto L. Amos Forera	Candela, 3
179	73	Antonio Feliciano Córdoba	Rosario Feliciano Ferrandiz	Alfor 12
181	81	Popina Feliciano Forera	Limena Mira Feliciano	Mocío, 14
193	143	Antonio Martínez Mira	Antonio Amos Escobero	Casos Forera 19
1	149	Francisco Mas Ferrandiz	Antonio Feliciano Feliciano	Candillo, 1
150	215	Fusto Pérez Amos	Enrrip Amos Forera	Candela, 5

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesion una hora despues de empezada levantando de las mismas las prevtas actas que inscriben los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo lo cual ya, el Secretario, certifico.

Francisco Forer



P. Bettes

F. Batallas

José M. Molina

Zornas Mira

José Forer

Sesión del día 1º de Octubre de 1949

Señores Concejales

Alcalde. Presidente

Don Plausides Beltrán Pérez

Teniente Alcalde

Don Luis Botella Riquelme

Concejales

Don Fré Pérez Navarro

Don Fré Ruiz Salicrú

Don José M^o Amira Pérez

Don Tomás Navarro Pérez

Don Francisco Jover Jover

En el Condón de los Freiles a primeros de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se reunen los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la citada hora el Sr. Don Plausides Beltrán Pérez, Alcalde. Presidente declara abierta la sesión pública.

El infrascripto Secretario de este Ayuntamiento, de orden del Sr. Alcalde da lectura al acta de la anterior la que oída conforme es aprobada.

Se da lectura a la correspondencia oficial y todos están conformes en la manera que se ha despachado.

Es presentada la distribución mensual de fondos y aprobada.

Acto seguido se da cuenta a la Corporación de la necesidad de realizar suplementos de créditos en los siguientes Partidos del Presupuesto: Partes de vias, Pagos extraordinarios a Sr. Secretario y Oficial, Material de Oficinas, Montepío de Secretarios, Arreglo de Calles y Furgado Comercial. La Corporación acuerda que se instruya el correspondiente expediente como dispone el artº 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946 y que el dictamen de la Comisión de Hacienda sea sometido a la Aprobación de esta Corporación.

No siendo otro el motivo de esta sesión, por no haberse suscitado más cuestiones, el Sr. Alcalde levanta una hora después de iniciada y de haber

misma se extiende la presente que suscriben los asis-
tentes, con el Sr. Alcalde y de todo lo cual yo, el Secretario,
certifico.

Francisco Jover



P. Beltrán

Luis Botella Riquelme

Francisco Jover

Jover

Sesión de 16 de Octubre de 1949

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Placides Beltrán Pérez

Teniente-Alcalde

Don Luis Botella Riquelme

Concejales

Don Tomás Navarro Pérez

Don José María Mira Pérez

Don José Ruiz Salicrú

Don José Pérez Navarro

Don Francisco Jover Jover

En Hondon de los Frailes a dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Placides Beltrán Pérez y presente el infrascrito, Secretario del Ayuntamiento. Siendo la hora citada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden el Secretario, da lectura al acta de la anterior, la que siendo conforme es aprobada.

Seguidamente es presentado el expediente instrui-

do con motivo de los siguientes suplementos de crédito:

C/º 321: P/º			Consignación anterior	Aumentos por suplementos	Total	Fines a que se destinan
2	1	11	1.500	600	2.100	Gastos en Viajes
6	1	26	1.000	125	2.125	Peaje extraordinaria Administrativos
6	1	29	2.200	600	2.800	Materiales Oficinas
9	4	45	1.500	200	1.700	Montepío Secretarios
11	1	59	1.200	800	2.000	Arreglo calles
17	ú ^{ca}	63	300	150	450	Guarda Comercio
Total de los Suplementos				2.590'		

Como consta en el expediente, estos aumentos se nutren con resto de superavit de la liquidación del Presupuesto de 1948, que son -777'61- ptas y hasta las -2.590- ptas. por transferencia con cargo a consignaciones sobre las que no existe obligación contractada, ni ha de contraerse; por lo cual,

Visto el expediente visto el expediente instruido con motivo de suplementos de créditos, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de dos mil quinientos noventa (2.590) pesetas, con cargo al superavit del anterior y transferencia de créditos no contractados, y que se afectan a reforzar partidas que se mencionan en acuerdo de sesión anterior y en este expediente citado.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales del artículo 238 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946,

B. O. Promulgación
nº 240 de
25-10-49

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada los suplementos a que el expediente se contrae, y que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 227 del referido decreto, en armonía con el número 3 del artículo 236 del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone a sus compañeros

nos de consistorio la necesidad de disponer de un permiso con respecto a su cargo, por plazo de un mes, como mínimo, para poder atender asuntos propios.

En atención a lo expuesto por el Señor Alcalde Don Placido Beltrá Pérez, que solicite una licencia de treinta días para atender asuntos propios de carácter familiar y que para lo cual necesite asentarse de este pueblo, la Corporación, por unanimidad acuerda le sea concedida licencia y que le supla en su ausencia al Teniente de Alcalde Don Luis Botella Ziquelme, como preceptua el artículo 88 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, dando cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador civil y contándose esta licencia desde la fecha en que se posesione el Teniente de Alcalde, si a ello no se opone la Superioridad.

Y no siendo otro el motivo de esta sesión por el Sr. Alcalde fue levantada una hora después de iniciarse, extendiendo de ella lo presente que suscriben los asistentes y de todo ello yo, el Secretario, doy fe.



P. Beltrá

Francisco Zorut

Luis Botella

Botella

Donos

José

Sesión de 2 de Noviembre de 1949

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

Don Placido Beltrán Pérez

Concejal

Don Luis Botella Riquelme

Concejales

Don Fré Pérez Navarro

Don Fré María Mira Pérez

Don Fré Ruiz Feliciano

Don Tomás Navarro Pérez

Don Francisco González

En el día de los Finales a los de
Noviembre de mil novecientos cuarenta y
nueve, siendo las veinte horas, se reu-
nen en el Salón de Sesiones los señores
que al margen se mencionan con objeto
de celebrar Sesión ordinaria presidida
por el Sr. Alcalde Don Placido Beltrán
Pérez y con asistencia del infrascripto,
Secretario del Ayuntamiento. Siendo la
hora citada el Sr. Alcalde declara abier-
ta la sesión y de su Orden el Secretario da lec-
tura al acta de la anterior, la que es aprobada.
Seguidamente se da lectura a la correspondencia
oficial y Beltrán y acto continuo es presentada
la distribución mensual de fondos y se aprueba.
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Alcalde levanta la sesión media hora después de
abierta y de la que se extiende la presente que sus-
criben los concurrentes con el Secretario que de todo lo
cual certifico.



Francisco González

Tomás Navarro Pérez

P. Beltrán

Botella

[Signature]

Sesión de 15 de Noviembre de 1949

Señores Concejales

Alcalde. Presidente

Don Placido Beltrá Pérez

Concejal

Don Luis Botella Riquelme

Concejales

Don Fr. M^o Mira Pérez

Don Tomás Navarro Pérez

Don Fr. Pérez Navarro

Don Fr. Ruiz Galizma

Don Francisco Jover Jover

En Pleno de los 3^o de las 2 16 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la citada hora el Sr. Presidente Don Placido Beltrá Pérez, le declara abierta.

El infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento procedió a dar lectura el acta de la anterior y siendo conforme es aprobada.

Seguidamente se da lectura de la correspondencia y B. O.

Acto continuo la Corporación acuerda requerir a la Junta de festejos de este año para que presente las cuentas de ingresos y gastos que ha administrado en su cometido.

Seguidamente se da cuenta de que habiendo sido formado el padrón, copia y lista cobratoria de la Contribución Urbana; dos copias del Padrón de la Contribución Rústica y el Padrón de la Contribución Industrial para su vigencia en el próximo año 1950, las que han permanecido expuestas al público y edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 240 de fecha 25 de Octubre, y contra

dos que no ha sido formulada reclamación alguna, la Corporación acuerda definitivamente, en cuanto se insume, estos documentos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de iniciada y de la cual se extiende la presente que suscriben los concurrentes con el Sr. Alcalde y de lo cual yo, el Secretario, certifico.

Francisco Jover

Beltrá

Jover



Sesion extraordinaria Se 21 de Noviembre de 1949

Señores Concurrerentes.

Alcalde Presidente
Don Placido Beltrán Pérez
Teniente - Alcalde
Don Luis Botella Riquelme

Concejales.

Don José Navarro Pérez
Don José M.^o Mirón Pérez
Don José Ruiz Solís
Don Tomás Navarro Pérez
Don Francisco González



En el Honorable Ayuntamiento de los Frailes a veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas se reúnen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores - que figuren al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada, presidida por el Sr. Alcalde Don Placido Beltrán Pérez y con asistencia del infrascripto, Secretario de este Ayuntamiento.

Siendo la hora citada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y conforme al orden de la convocatoria se inicia así:

Se da cuenta de la toma de posesión del Sr. Inspector municipal de Veterinaria de este Partido compuesto por Honorable de los Nieves, lugar de residencia, y este pueblo, dicha plaza ha sido adjudicada interinamente a D. Luis Mirón Escobar, con efectos económicos desde el día veintisiete de octubre pasado.

Presentadas las cuentas, con sus justificantes, por la Junta de Festejos, la Corporación la estime suficiente, la aprueba y acuerda que sea expuesta al público por término de quince días, contados desde el 22 del actual al efecto de que pueden ser objetadas y formular reclamaciones.

Seguidamente por la Presidencia se expone la necesidad de dotar a la Escuela de Niños de más bancos y la Corporación acuerda que el Sr. Alcalde realice la gestión de contratarlos y dar cuenta al Ayuntamiento del resultado de su gestión.

Se da cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil

en el que manifieste su conformidad a que la corporación conceda permiso de un mes al Sr. Alcalde, para resolver asuntos propios.

Como consecuencia de los eventos presentados por la Junta de festejos, la Corporación acuerda que con cargo del art. 3 del Capitulo XIII del vigente presupuesto de Gastos se paguen 152'85 pto. por la factura de cera comprada para la Corporación y demás autoridades que concurren a actos religiosos de carácter oficial en la localidad.

Se da cuenta de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, reiterando la obligación de entregar resto de cupo de trigo asignado a este pueblo; la Corporación acuerda, no obstante sabiendo que no se ha cosechado, que se proceda a su distribución en la forma mas equitativa, de efecto de cumplimentar lo ordenado.

Seguidamente por la Presidencia, se da cuenta del acuerdo de propuesta al Ayuntamiento, adoptado por la Junta municipal de Beneficencia, de que causen Baja en la lista de asistencia Médico-farmacéuticas gratuitas, las familias de Serafin Semper Moruenda y la de Florencio Ostia Meneses, por ser trabajadores fijos en la Agricultura y corresponderles estar afiliados en el Seguro obligatorio de Enfermedad; y de que en dichas Listas cause Baja el también vecino José Biquelme Alderand, y la Corporación, de conformidad con lo propuesto aprueba estos bajos y altas.

Se da cuenta del anuncio insertado en el B.O. del Estado, de la Provincia nº 261 de 19 del presente, anunciando el cupo de compensación a Ayuntamientos y en el que figura este pueblo con 8.812'46 pto. La Corporación acuerda comisionar al Sr. Secretario Don Fré Pico Fran al efecto de que sobre dicha cantidad y la ingrese en Arcos municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión mal hora despues de

B.O nº 238 de
22-10-49 dice
8.812'46 que son
los que figurando en
nómina se han
cobrado. Pico

abierta, extendiendo, de la misma en presente acta y la
inscriben los convenientes con el Sr. Alcalde, de todo lo
cual yo, el Secretario, certifico.

Francisco José

~~P. Bettes~~

José María Batallas

José R.

José Navarro



Sesión del día 1.º de Diciembre de 1949.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente
D. Placido Beltrán Pérez
Concejales
" Luis Botello Riquelme
" Tomás Navarro Pérez
" José Pérez Navarro
" José Ruiz Pacheco
" José María Mira Pérez
" Francisco Jover Jover

En el Ayuntamiento de los Freiles a uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunen en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen figuran, con objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Beltrán Pérez, asistido del infrascripto, Secretario del Ayuntamiento, y siendo la hora citada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su or-

den el Secretario procede, en primer lugar a dar lectura al acta de la anterior y se aprueba.

Se da conocimiento de la correspondencia oficial y se acuerda sobre su despacho.

Presentada la distribución de fondos es aprobada.

Seguidamente pasa la corporación a ocuparse de asuntos concernientes al presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1.950, y acuerda:

Que se suprime la suscripción al B. O. del Estado.

Que el sueldo del Secretario para el próximo ejercicio sea de diez mil doscientos pesetas

Que para su vigencia desde el primer día del próximo año mil novecientos cincuenta quedan modificadas las ordenanzas fiscales, como sigue:

Ordenanza sobre tránsito de animales domésticos.-

Ordenanza fiscal sobre rodaje por vías públicas. (Carros)

Ordenanza fiscal sobre rodaje por vías públicas. (Bicicletas)

Las Altes que se produzcan desde 1.º de Julio de cada año, pagaran la mitad del arbitrio y el importe completo de la placa o chapa.

En los tres casos podrán ser declarados de oficio si el interesado no se presentara a formularlo, en cuyo caso y como sanción se percibirá el total importe del día completo a quienes después de poseer el elemento motivo de la exacción, no lo declare.

En cuanto a la ordenanza fiscal sobre consumo de Carnes, se acuerda: Que los mataderos domiciliados el peso de adendo será el que aparezca de res porcina en vivo, minorado en el veinte por cien del mismo.

La unidad de adendo será el Kg. y el tipo el de veinticinco céntimos de peseta. No se abonará cantidad alguna por despojos.

B. O. n.º 291
de 29-12-49.

Que se de la mayor publicidad posible a este acuerdo, dejando constancia de ello.

Que se remita copia certificada de este acuerdo, a su debido tiempo, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para superior aprobación, a la orden que

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión una hora después de abierta, extendiendo de lo mismo lo presente y lo suscriben los concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo ello yo, el Secretario, certifico.



Francisco Jorja
Alcalde

For. Ma. Mna

Secretario

Sesión del día 16 de Diciembre de 1949

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Placido Beltré Pérez

Concejales

D. Luis Botella Riquelme

D. Francisco Jover Jover

D. José M^a María Pérez

D. José Ruiz Galiana

D. José Pérez Navarro

D. Tomás Navarro Pérez

En el Ayuntamiento de los Freiles a dieciséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron en el margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar, el Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en

la forma prevista por el artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946

Disutados detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a su cargo en esta Corporación municipal, así como los recursos de la Localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de INGRESOS en cincuenta y ocho mil quinientos (58.500) pesetas, digo, cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta pesetas y el de GASTOS la misma cantidad de 58.500 pesetas, resultando por consiguiente, nivelado el presupuesto y sin déficit inicial.

Conforme al orden del día, la Corporación pasa a ocuparse de expediente instruido para suplementos de créditos, adoptando el siguiente acuerdo:

Visto el expediente instruido y tramitado en virtud de Providencia del Sr. Alcalde, para suplementar los créditos figurados en los Capítulos 1^o, 5^o, 9^o, 10^o y 11^o; Artículos 8^o, 1^o, 4^o, 4^o y 1^o, respectivamente, del presupuesto ordinario en curso, por B.O. de la Provincia, calefacción, Subsidio de Vejez, Instituto. Est. Md. Local y Conservación calles, reforzando cada concepto en 120, 45, 120, 50 y 151 pesetas, respectivamente; visto asimismo el informe del Secretario-Interventor, la Corporación acuerda aprobar el expediente de suplementos

de créditos citado, en la forma propuesta, con cargo a los siguientes

Capít: 1º	Artº 8º	- Anuncios	85'00 ptes.	} 487'00 ptes.
" 7º	" 4º	- Gratif. Veterinario	334'40 "	
" 18.	"	- Imprevistos	67'60 "	

igual a la cantidad que se precise.

B. O. n.º 291
de 29-12-49

De acuerdo, por último, se publiquen estos expedientes por los plazos reglamentarios y en el B. O. de la Provincia, dando cuenta en lo que respecta a reclamaciones y fornando la copia del presupuesto para su remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su definitiva aprobación, si procede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión una hora después de haber empezado ésta a las veinte, extendiendo de la misma la presente que firman los concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifica.



Francisco Jover

P. Beltrán

Luis Martínez

Luis Martínez

Marzo 1950

Sesion del dia 2 de Enero de 1950



Señores Concurrerentes

- Alcalde-Presidente
- D. Placido Beltrán Pérez
- Consejero-Alcalde
- D. Luis Botella Riquelme
- Concejales
- D. José María Miras Pérez
- D. José María Navarro Pérez
- D. Daniel Navarro Pérez
- D. Francisco José Jover
- D. José Ruiz Salicrú

En el Plenario de los Feiles a dos de Enero de 1950, iniciado los veinte horas se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores que figuran al margen, en objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placido Beltrán Pérez secretario del Ayuntamiento, siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de su orden el secretario da lectura al acta de la anterior, los que siendo conforme es aprobada.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y Botetines oficiales.
 Presentada la distribución de fondos es aprobada.
 Seguidamente se acuerda nombrar para los ejercicios de quintos en este año, para reconocimiento de los monjes y familiares a Don Antonio Server Cerda, Médico Titular de esta plaza, y tallador a Don Indalecio Jover Rico.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión media hora despues de empezada y de lo que se extiende la presente que siendo conforme es aprobada y los firman con el Sr. Alcalde los concurrerentes y de todo ello yo, el Secretario, certifico.



Francisco Jover
 José María Botella
 José Ruiz Salicrú

Sección del 18 de Enero de 1950

Señores Concurrantes

D. Francisco Beltrán Pérez
Alcalde - Presidente

D. Luis Botella Riquelme
Teniente Alcalde

D. Fré-M^o Chinar Pérez

D. Fré Pérez Navarro

D. Francisco Fom Fom

D. Zenón Navarro Pérez

D. Fré Ruiz Feliciano
Concejales

En Pleno de los Frailes el dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo los veinte horas de unan los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Beltrán Pérez, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, y siendo las horas indicadas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden el Sr. Secretario procedió a dar lectura al acta de la anterior y es

aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dio cuenta de las comunicaciones recibidas con motivo de la inauguración de la Biblioteca Pública Municipal que tendrá lugar, Dios mediante, mañana. Para obsequio a los ilustres personalidades que han prometido concurrir propone a los señores una comida a la que se invitarán a cuantos señores de la localidad reúnan condiciones de cargo o profesión que esté en conformidad con el acto.

La Corporación aprueba los proyectos del Sr. Presidente y puntualiza que cuantos gastos sean ocasionados por los señores invitados de fuera de la población vayan a cargo del Ayuntamiento y sean del Capitulo 18 del Presupuesto aprobado.

La Corporación aprovecha esta oportunidad para expresar un voto de gracias al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Fré Pío Juan, gracias a su labor por haber logrado la Biblioteca Pública que mañana será inaugurada. El Secretario corresponde a este actitud manifestando que le uniere realizar estos

actividades por dos motivos: primero por estimar que es un deber y 2º por la simpatía que siente por este pueblo y por consiguiente - si que decidido - pueden tener del requerimiento de que estubiera en camino todo aquello que estime beneficioso para este pueblo y en tal caso lo proponerá o mejor parecer de este cuerpo - roreio que en esta ocasión de ha dignado ope en de tan preciosa distinción.

Of no habiendo mas antes de que tratar de sesión fue levantada por el Sr. Presidente, una hora despues de abierta y de lo cual se extiende la presente que con el Sr. Alcalde-Presidente firman los concurrentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



F. Batalla
 Francisco Goye
 Toribio Molina

F. Batalla

Juan P. J.

Seccion del 1.º de Febrero de 1950

Señores Concejales
Alcalde-Presidente
D. Plausides Beltrán Piñer
Teniente-Alcalde
D. Luis Batella Biqueluz
Concejales
D. Francisco Jover Jover
D. Tomas Navarro Piñer
D. Fré Piñer Navarro
D. Fré Piñer Piñer
D. Fré Piñer Piñer

En Plausion de los Plausidos en una de
Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo los
veinte horas de reinen en el salon de sesiones
del Ayuntamiento los señores que figuran al anexo
con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausides Beltrán
Piñer con asistencia del infrascripto Secretario
del Ayuntamiento. Siendo la hora señalada el
Sr. Alcalde abre la sesion y de su orden
el secretario da lectura al acta de la ante-
rior que es aprobada.

Seguidamente se da lectura a las correspondencias y
Boletines oficiales. Presentada la distribución mensual
de fondos es aprobada.

Se da cuenta de haber sido formados los padrones
para la cobranza de Catalones, Carros, Bicicletas
y Berrros, los que son aprobados y se acuerda se
proceda a su recibo como en años anteriores por el
personal de este Ayuntamiento.

Se ocupa de la corporacion de la necesidad de volver
a la celebracion de mercados en este pueblo los do-
mingos y dejan al Sr. Alcalde poner en realizacion los ges-
tiones pertinentes para su logro.

Y no siendo otro el motivo ni habiendo mas asuntos de
que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion una hora despues
de empezada, extendiendo de la misma los puntos que firman
los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



J. Piñer
Luis Batella
Batella
Francisco Jover

Piñer

Sección del día 16 de Febrero de 1959



Señores Concejales
 Alcalde-Presidente
 D. Placido Beltrán Pérez
 Teniente-Alcalde
 D. Luis Botello Riquelme
 Concejales
 D. Fr. Fr. Pérez Navarro
 D. Fr. Luis Feliciano
 D. José-M^o Miras Pérez
 D. Tomás Navarro Pérez
 D. Francisco Javier Jover

En 32 Honores de los Escritos de los días 16 de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve cuando los veinte horas se reunieron el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria y cuando por turno preside el Sr. D. Placido Beltrán Pérez, como Alcalde-Presidente declara abierta la sesión. De su orden el impreso, Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta de la anterior y es aprobada. Se da lectura a los correspondientes oficios y Boletines de las provincias.

Acto continuo se da cuenta de haber sido aprobados definitivamente por el Ilmo. Sr. D. Cayetano de Haro, por providencia de 13 del presente, las modificaciones introducidas a los ordenanzas fiscales sobre: Tránsito de Animales Domésticos; Recargo por Vías Públicas, Bicietas, los que entrarán en vigor en este mismo año.

Seguidamente se da cuenta de recibo presentado por el Sr. Curar por los actos religiosos del día de San Justo, que importan noventa pesos y se acuerda ser abonado.

También se acuerda se abone a Magdalena Miras Segura 226 pts. por otros de conservación realizadas en 1949, en las Escuelas, así como la factura de D. Elvira Lozano por trabajos de carpintería realizados en 1949, por importe de 93 pts.

Por último se acuerda designar al Regidor Sindico para las operaciones de quintos al concejal de este Ayuntamiento San Francisco Javier Jover que ha de estar presente en el acto de declaración y clarificación

de soldados del reemplazo de 1950 y que han de tener lugar el próximo día 19 de este mes.

A no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión una hora después de abierta y de lo que se extiende los puntos que firman los señores con el Secretario que de todo lo cual, certifico.



P. S. S. S.

José M. M. M.

C. Botello

Francisco J. J.

José R. R.

Acta correspondiente al día 1º de Marzo de 1950



- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Plausick Beltrán Piñer
 - Veriente-Alcalde
 - D. Luis Boteller Biquelme
 - Concejales
 - D. Fré Piñer Zevarro
 - D. Fré Ruiz Feliciano
 - D. Fré M^{ra} María Piñer
 - D. Zamiel Zevarro Piñer
 - D. Francisco Jover Jover

En el salón de los Frailes a las 8 de la noche de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento se reunen los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Plausick Beltrán Piñer, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento. Siendo la hora de la sesión se da el orden del día y se da lectura a la acta de la anterior que es aprobada. Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines.

Presentada la distribución mensual de Fondos es aprobada.

Se da cuenta de haber sido aprobado por el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda el presupuesto ordinario para su vigencia en el actual ejercicio, por lo que es ejecutivo.

Y en cuanto se da cuenta de que el apéndice al Padrón de habitantes ha permanecido expuesto al público, no se han formulado reclamaciones y ha sido remitido al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Estadística para su definitiva aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de haberse y de la que se extiende la presente que han de firmar los concurrentes con el Sr. Presidente y de todo lo cual yo, el Secretario del Ayuntamiento, doy fe.



[Signature]
Lore Martín

[Signature]
Boteller

Francisco Jover

[Signature]

Sesión del 16 de Marzo de 1950

Señores Concurrerentes

- Alcalde - Presidente
- D. Plausidos Beltra Piñer
- Veniente - Alcalde
- D. Luis Botello Biquelme
- Concejales
- D. Tomás Navarro Piñer
- D. Fré Piñer Navarro
- D. Fré An^o Mira Piñer
- D. Fré Luis Feliciana
- D. Francisco Jover Jover

En Hondon de los Frailes a dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reunen en el salón de sesiones los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Plausidos Beltra Piñer, el cual siendo la hora señalada declara abierta la sesión y de un orden el secretario que curse de la lectura el acta de la anterior y es aprobado.

Se da lectura a las correspondencias oficial y Boletines y acto continuo se pasa al estudio de la cuestión de Ineficiencia y después de detenido examen se acuerda: Que la asistencia farmacéutica quede limitada a los siguientes familiares: 3^o el Sr. Feliciana Córdoba, Asunción Ferranhez Linares, Agustín Simó Posada, y 3^o las Juan Segura, los que, caso de enfermedad, recibirán con cargo a la consignación en Presupuesto hasta 500 pto. para medicamentos o alimentos y desde dicha cantidad hasta otra tanto abonada el Ayuntamiento por mitad. Para caso extraordinario el Ayuntamiento se en sesión adoptaría acuerdo. En cuanto a Francisco Piñer Cerdán se acuerda que se abonen medicamentos hasta cien pto. y que requirida cause bajar el efectos de Farmacia.

Acto continuo el Sr. Alcalde presenta una moción sobre arreglo del jardín de la Plaza y la Corporación acuerda se invierta en ello el total de lo consignado en Presupuesto.

Seguidamente se trata y acuerda que se realicen las obras necesarias de pavimentado y obsecuro del despacho de Secretaría, por el sistema de administración y facultando al Sr. Alcalde que invierta en ello lo que precise y con cargo a la consignación presupuestada a estos efectos.

Para la Corporación el soporte del particular de atento escrito de D. Juan Vidal y D. Julio Ruiz Olmos, Arquitectos sobre avance de Proyecto de Escuelas para este pueblo y dadas las limitadas posibilidades económicas de este Municipio procede no adoptar acuerdo para encargarse de dichos trabajos de la redacción del proyecto y dirección facultativa de los citados Escuelas por que sería contraer un compromiso de orden económico al que no podría responder este Ayuntamiento con sus medios actuales. Por otra parte se acuerda que el Sr. Alcalde con el Sr. Secretario visiten al Excmo. Sr. Presidente de los Excmos. Diputación Provincial y recaben la posible ayuda técnica para llevar a feliz término la construcción del grupo escolar que tanto precisa este pueblo.

En cuanto a Don Juan Vidal que se le comunique lo acordado en esta sesión.

Después de haberse tratado de cuantas particulares inculcadas a la Corporación el Sr. Alcalde - Presidente, como Delegado Local de Particimientos, con acuerdo de un haber en materia de Particimientos y las Sr. Concejales aprueban un acta en consecuencia por la

manera. clara como ven este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada por sesion una hora despues de abierta levantando de los mismos para presentarse a los que suscriben, con el Sr. Presidente, los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



F. B. B.
Luis M. Mira

F. B. B.

Francisco Juan

J. B. B.

Sesión del 3 de Abril de 1950

40



- Señores Concejales
- Alcalde. Presidente
 - D. Plácida Beltrá Pérez
Vicerrector-Alcalde
 - D. Luis Botalla Riquelme
Concejales
 - D. José Pérez Navarro
 - D. José Luis Feliciano
 - D. José María Miró Pérez
 - D. Francisco José Jover
 - D. Tomás Navarro Pérez

En el día 3 de Abril de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Plácida Beltrá Pérez, Alcalde del mismo, y siendo la citada hora el Sr. Presidente declara abierta pública sesión. De su orden el Secre-

terio del Ayuntamiento procede a dar lectura el texto de la anterior y es aprobado. Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines.

Empieza el Sr. Alcalde poniendo de manifiesto a sus compañeros de Consistorio, los quejas que ha recibido por el estado en que se halla la fuente de San Martín y ello debido a la necesidad de realizar obras en la caudal; y la Corporación acuerda: que se requiera desde la Alcaldía al encargado que tiene el propietario de la misma para que realice las reparaciones necesarias.

Pasa la Corporación a ocuparse de la construcción de la obra de la calle Corals y acuerda que su construcción se lleve a efecto por el sistema de administración, que se suplique al Excmo. Sr. Gobernador civil un cupo de cemento, y por último se designan a los Concejales D. José María Miró Pérez y D. Tomás Navarro Pérez, para que en comisión se encarguen de la realización de estas obras tan luego sea posible.

Por el Sr. Secretario se expone la conveniencia de que el

Muyntamiento nombre un agente de recaudación para los periodos de voluntario y ejecutivo y la Corporación acuerda: que provisionalmente se designe a D. José M^o Lecruz, recaudador de Hacienda, vecino de Morelos y que goza de buena reputación a quien se le comunicará y hará saber que como premio de cobranza se le concede al tres por cien en periodo voluntario y el cincuenta por cien de los recargos por ejecutivo. A todos los demás efectos los contratantes se estarán a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación en vigencia.

Pasa la Corporación a ocuparse de la modificación de la ordenanza de Desague en la vía pública o terrenos del común, que ha de comprender el núcleo de esta población y Casas de Galinas y acuerda que los tipos tributarios sean como sigue:

Licencias de colocación de canchales o tuberías para aguas pluviales, treinta pesetas.

Ordenanza
Desagues en
vías públicas

Canon anual sobre edificios cuyos aguas viertan a la vía pública: por cada metro de fachada, sin canal recolector, tres ptes 50 céntimos. Con canal recolector y bajado hasta ras del suelo, dos pesetas, por metro. Si el canal no tiene bajado, como se indique, se entenderá, a estos efectos, que no hay lugar a reducción en el canon.

El Ayuntamiento, por otra parte, podrá obligar a la colocación de bajados en aquellos casos que lo estime y previo acuerdo en sesión ordinaria.

33.O. n^o 86 de
14-Abril-1950

Que se publique este acuerdo y se someta posteriormente la ordenanza a la aprobación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y caso de ser aprobada que rija desde el actual ejercicio hasta año mil novecientos cincuenta y cuatro inclusive.



Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de construir un Levedero; pero teniendo en cuenta la inseguridad de disponer del agua necesaria, acuerda que de momento se realicen unas pequeñas obras de adaptación en la acequia de riego, facultando al Sr. Alcalde para que lleve a la práctica su ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada esta sesión una hora después de abierta, levantando de ella la presente que suscriben los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Bettes

José María

F. Batallas

Francisco José

José R.

Diligencia.- Para hacer constar que el día diecisiete de Abril no se ha celebrado sesión ordinaria por no haber asuntos de interés de que tratar ni haber concurrido suficiente número de Concejales; de lo que el Secretario, certifico.



Nº 33º
El Alcalde,

José R.

Sesión del 1.º de Mayo de 1950

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
 Don Placido Beltré Pérez
 Teniente-Alcalde
 Don Luis Botella Riquelme
 Concejales
 Don José Navarro Pérez
 Don Tomás Navarro Pérez
 Don José M.ª Mira Pérez
 Don José Ruiz Galiana
 Don Francisco Jover Jover

En Hondon de los Frailes a uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y siendo las veinte horas se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran al margen al objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido del Secretario del Ayuntamiento, y siendo le citada hora el Sr.

Presidente declara abierta la sesión y de su orden el Sr. Secretario da lectura al acta de la anterior y es aprobada. Presentada la distribución mensual de fondos se aprueba.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines.

Acto continuo toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que existen unas cuantas cantidades pendientes de pago por parte de este Ayuntamiento y que suman un total de 559'55 pesetas. Como el manifestante dispone de lo consignado para gastos de representación de 1949 y no lo ha percibido, es su voluntad destinar dicha consignación para atender estos casos. La Corporación se da por enterada y aplaude este gesto.

Dada cuenta de la comunicación recibida del excmo Sr. Gobernador civil autorizando a este Alcalde lleve a efecto el exterritorio de crinos los deñinos en este término, se acuerda que de las bebidas se encargue la sociedad de Cazadores y que por este Ayuntamiento abone el importe del veneno que se invierte así como el del pasado año 1949, por así tenerlo pedido dicho

Sociedad de Cazadores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion una hora despues de abierta y de lo cual se extiende lo presente que suscriben con el señor Alcalde Los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Botello

Botello

Lore Maquina

Francisco Lopez

Juan Ruiz

Diligencia. - Por lo que se hace constar que el di 15 de Mayo no se ha celebrado sesion por falta de concurrencia y no haber asuntos de que tratar.

Alondón de los Freiles 15 de Mayo de mil novecientos cincuenta.

El Secretario.

Juan Ruiz

Sección del 1 de Junio de 1950

Señores Concejales

Alcalde-Presidente

D. Plautides Beltrán Pérez

Veniente-Alcalde

D. Luis Botella Riquelme

Concejales

D. Fr. M^o Mina Pérez

D. Fr. Pérez Navarro

D. Tomás Navarro Pérez

D. Fr. Ruiz Sabido

D. Francisco Jover Jover

En Honores de los Señores es una de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Plautides Beltrán Pérez, asistidos del Secretario de este Ayuntamiento. Siendo la hora señalada el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión y de su orden el infrascrito, Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura al acta de la anterior la que siendo conforme es aprobada. Seguidamente se da lectura a los correspondientes y Boletines oficiales. Presentada la distribución de fondos se aprueba.

Acto continuo se examina la liquidación que D. Tomás Laura Pedando, presenta por el papel que se le entregó para su cobro, la cual es como sigue

Cargo

Derecho sobre desdiques Cañalones - 1949	7.063'40
Viros (Arbitrio y derechos)	5.659'25
Un telonero puestas publicas	1.000'00
Papel sobrante de anterior liquidación	360'86
Cargo por Repartimiento G. U. 1939-45	1.180'72
Total	15.264'23

Deuda

Cañalones	5.250'00
Viros (Arbitrio y derechos)	5.566'00
Puestas publicas	633'00
Total	11.449'00

Papel pendiente de cobro

Canelones 1949
Del cargo de 360'86
Vinos

149'80
140'24
334'20
624'24

Premio de cobranza 2% s/ 11.449 ptes

228'98

Resumen de la Ceta

Ingresado en Arces
Papel no cobrado 624'24
Papel del cargo de Repartimiento
G.U. 1939-45, no cobrado 951'68
Premio de cobranza

11.449'
1.575'90
228'98

Total - - - - -

13.253'88

Resumen

Importe el Cargo
^ La Ceta

15.264'23
13.253'88

Diferencia e ingresos

2.010'35

La figura de diferencia de dos mil diez ptes con treinta y cinco centimos ha de ser ingresado en Arces por Don Tomás Soure Redondo.

Seguidamente la Corporacion pasa a examinar la solicitud formulada por el empleado Don Tomás Soure Redondo quien pide al Ayuntamiento se le conceda un permiso para asuntos propios y la Corporacion acuerda concedérselo por tiempo ilimitado y sin sueldo, el que podrá disfrutar desde el momento que lo desee, con solo comunicarlo al Sr. Alcalde e igual hora para reintegrarse a su puesto.

Y no teniendo que ocuparse de mas asuntos, el Sr. Presidente declara terminada esta sesion una hora despues de

haberlo abierto, levantando de la misma la presente acta que suscriben, con el Sr. Alcalde, los concurrentes y de todo lo en el yo, el Secretario, certifico.



F. Beltrá

Luis M. Mira

Francisco Yalón

Francisco Yalón

Juan P. J.

Sesión del 16 de Junio de 1950

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Placido Beltrá Pérez

Consejero - Alcalde

D. Luis Botella Riquelme

Concejales

D. José M. Mira Pérez

D. José Navarro Pérez

D. Francisco Jover Jover

D. José Ben Jaldona

D. Tomás Navarro Pérez

Don Placido de los Freiles a dieciséis de Junio de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reunen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran al margen, con objeto de celebrar sesión y siendo la citada hora el Sr. Alcalde Don Placido Beltrá Pérez, como Presidente, declara abierta la sesión y de su orden, el in-

terescrito, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al acta de la anterior que es aprobada. Se da lectura a la correspondencia oficial.

Seguidamente pasa la corporación a ocupar.

re de la construcción de acera proyectada para la calle de Bernardino Canals y un pequeño tramo de la calle de Sanjurjo y como no hay el bordillo suficiente se acuerda designar a la propia comisión designada para realizar esta obra para que adquiriera el bordillo que se precise.

En otro continuo el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que por los señores maestros se le ha formulado la petición de que el Ayuntamiento costee dos imágenes del Sagrado Corazón de Jesús para que sean intronizadas en las escuelas de este pueblo. Después de minucioso estudio en el que este Ayuntamiento mostró simpatía a la petición, esta Corporación lamenta no poder acceder a lo solicitado por los señores maestros en cuanto a costear este Ayuntamiento dos imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, con destino a las Escuelas, por no existir consignación en Presupuesto para tan plausible atención.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión a las once y media de la noche y de ella se extiende la presente que inscriben, con el Sr. Presidente, los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



[Signature]
D. M. M. M.

[Signature]
Francisco J. J.

[Signature]

Señores Concejales

Sesión de 1.º de Julio de 1950

Alcalde- Presidente
D. Placido Beltrán Pérez
Teniente - Alcalde
D. Luis Botella Piquelme
Concejales.
D. Fré Pérez Navarro
D. Fré María Mira Pérez
D. Fré Luis Joliana
D. Tomás Navarro Pérez
D. Francisco Jover Jover

En el Ayuntamiento de Los Freiles a uno de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas y con asistencia de los señores anotados al margen que componen la totalidad de la Corporación se reúnen los mismos en el salón de sesiones con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Placido Beltrán Pérez, Alcalde de este Ayuntamiento, el cual siendo de la hora señalada declara abierta la sesión.

Como ordena la Presidencia, el infrascripto, Secretario de la Corporación, procede a dar lectura del acta de la anterior y es aprobada. Después de dar lectura a la correspondencia oficial y privadas, es presentada la distribución mensual de fondos y se aprueba.

Acto continuo la Corporación estudia la necesidad de que se terminen las obras del edificio del Ayuntamiento en cuanto al despacho de Secretarías y acuerdos que sin necesidad de nuevo acuerdo sean realizadas por administración cuando las disponibilidades económicas lo permitan y bajo dirección conjunta del Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda nombrar al concejal Don Fré Luis Joliana, Alcalde pedáneo de las casas de Joliana y ese del que figura Don Antonio Mira Botella.

Y no siendo otro el asunto a tratar el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de abierta y de la cual se extiende la presente que inscriben los concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Beltrán
Luis Mira

Botella
Francisco Jover

Señores Concejales.

Alcalde: Presidente
 D. Claudio Beltrán Pérez
 Teniente-Alcalde
 D. Luis Botello Biquelme
 Concejales
 D. Francisco Jover Jover
 D. Fré M^a Miras Pérez
 D. Fré Pérez Navarro
 Don Fré Ben Jolivas
 D. Tomás Navarro Pérez

Sección del 16 de Julio de 1950

En Honra de los Frailes es dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta, a las veinte horas se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran al margen al efecto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Beltrán Pérez, con asistencia del Sr. Secretario del Ayuntamiento, y leído los citados para, el Sr. Presidente declara abierta la sesión

y de un orden el Secretario procede a dar lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Para la Corporación se ocuparse de la celebración de las próximas fiestas que el pueblo dedica a su amada Patrona la Virgen de la Salud. Dada la experiencia obtenida en parados años en cuanto a Comisión de Pastos, la Corporación estima innecesaria su existencia y por ello acuerda que la propia Corporación sea la que organice las fiestas, en colaboración con el Sr. Cura Parroco. En cuanto a la parte privativa del Sr. Cura se le facultar para que gestione los venidos de predicadores, y por otra parte, que presente un presupuesto de los gastos que ha de sufragar el Ayuntamiento, por derechos parroquiales y todos aquellos gastos que tradicionalmente costea el Ayuntamiento. Que el Sr. Alcalde con el Sr. Secretario gestionen y pidan presupuesto a los bandos de música de Modelda y Aspe para poder decidir, en próxima sesión, en qué de ellos se estima conveniente contratar.

Seguidamente la Corporación para ocuparse de asuntos de interés local y concretamente de los Cesas de Jolivas en cuya hacienda siempre ha habido un Alcalde pedáneo. Dada la circunstancia de que en la actualidad existe un Concejale de dicha entidad, la Corporación estima y así lo

de acuerdo, designar a Don. José María Felices, concejal de este Ayuntamiento, Alcalde Pedáneo de las horas de Jaldina, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo, relevando de dicho cargo a D. Antonio Miera Beteller que fue designado por el ex-Alcalde D. Antonio Miera Garmón.

En continuación el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que en 30 de Junio pasado ha cesado en esta plaza el médico titular de la misma D. Antonio Server Cerdas quien, por su comportamiento gozaba de general simpatía en este pueblo. La Jefatura Provincial de Sanidad al haberse servido nombrar con fecha uno del actual a Don Andrés Server Cerdas, médico titular de esta plaza el cual como consta a esta Corporación, por conducto particular, reside en este pueblo desde la fecha de su nombramiento.

Seguidamente se da cuenta de que con fecha 12 del presente se ha remitido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda el expediente instruido por este Ayuntamiento para modificar la ordenanza sobre Desagüe de Canales en Ríos públicos o terrenos del Común, para su aprobación, si procede.

Terminado el orden del día y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión una hora después de empezada, levantando de la misma hora presente que, con el Sr. Presidente suscriben los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Beteller

Luis Miera

Beteller

Francisco Yover

[Signature]

Sesión del día 1 de Agosto de 1950



Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Placido Beltré Pérez

Teniente-Alcalde

Don Luis Botella Riquelme

Concejales

D. Tomás Navarro Pérez

D. José Pérez Navarro

D. José María Miró Pérez

D. José Luis Geliene

D. Francisco Jover Jover



Hondón de los Frailes

el uno de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Placido Beltré Pérez y con la asistencia del Secretario que suscribe.

Siendo la citada hora el Sr. Presidente declara abierta pública sesión y de su orden el Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior la que es aprobada. Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines. Presentada la distribución mensual de fondos es aprobada.

Vista la Corporación en comparecencia de un oficio del Ayuntamiento de Hondón de los Frailes de fecha 27 de Julio pasado, así como la certificación que acompaña todo ello en reclamación de cantidad a este Ayuntamiento por suministro de medicamentos a la Guardia civil.

En cumplimiento de lo decretado por el Sr. Alcalde, el Sr. Secretario ha suscrito informe para este caso y el cual es expuesto y leído a la Corporación, el que queda unido al expediente que para este caso se ha instruido, y tras detenido estudio del aludido informe la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Hondón de los Frailes concerniente a atenciones de farmacia al pimiento de la Guardia civil de aquel pueblo y a cuyo demarcación pertenece este. Estimando suficiente la certificación que, como los papeles efectuados, remite aquella Alcaldía, y pasado el informe del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, la Corporación

Abonos a
H. Nieves
1945-49 por
guerra civil

de conformidad con el informe emitido, por unanimidad, se acuerda:
3 Reconocer íntegramente el débito en suabito al año 1.945 y el 75% en
suabito a los años 1.946 al 1.949, ambos inclusive y que conforme a los
cálculos aritméticos son: 114 ptes. del año 1.945 y 383'25 ptes por los
años 1.946 al 1.949, enya suma de pesetas cuatrocientos noventa
y siete con veinticinco céntimos seran abonada durante los pró-
ximos años 1.951 y 1.952, por mitad cada año.

Que se expida certificación de este acuerdo y se remita al Ayuntamiento de Blandón de los Riegos para su conformidad o impug-
nación y en su caso entablar recurso ante este Ayuntamiento en pla-
zo de quince días, todo ello conforme al artº 218 de la Ley Municipi-
pal de 31 de Octubre de 1.935.

Acto continuo el Secretario manifiesta a la Corporación
que ha expuesto a D. Andrés Server, Médico titular, las cir-
cunstancias que aconsejan renuncie a la gratificación que
se abona al médico, como Practicante de Beneficencia, al
año muy de su gusto aceptar la no percepción de la mis-
ma, desde 1º de Julio pasado. La Corporación acuerda cons-
te en acto su agradecimiento a D. Andrés Server.

Con lo expuesto por el Sr. Secretario se da término a esta re-
ción que el Sr. Alcalde-Presidente ha levantado una hora después
de abierta y de la cual se extiende la presente que, con el
Sr. Alcalde, firman los demás concurrentes y de todo lo cual
yo, el Secretario, certifico.



p. betto
Loreta Molina

F. Botello
Francisco Yosp

R. G.

Sesión del día 16 de Agosto de 1950



Señores concurrentes

Alcalde Presidente
D. Plausides Beltré Pérez
Teniente-Alcalde
D. Luis Botella Riquelme
Demás Concejales
D. José M^o Mira Pérez
D. José Pérez Navarro
D. José Ruiz Galdier
D. Francisco Jover Jover
D. Tomás Trevizo Pérez

En el Ayuntamiento de Los Frailes siendo las veinte horas del día dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reunen los señores que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Plausides Beltré Pérez, Alcalde de este Ayuntamiento, el cual siendo la hora de hora declara abierta la sesión pública y de su orden el Secretario procede a dar lectura el acta de la anterior la que es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ha sido aprobada la modificación ordenanza de Desahucio de Canchales en Vías públicas o terrenos del Común, con la siguiente redacción: - "Será suprimido el último párrafo del artículo 2º..." o sea "El Ayuntamiento, por otra parte, podrá obligar a la colocación de bajadas en aquellos casos que lo estime y previo acuerdo en sesión ordinaria" "pudiendo - sigue diciendo la providencia de aprobación - únicamente, establecer, si lo estime conveniente, un arbitrio en favor no fiscal sobre los edificios que carezcan de baja de agua, con arreglo a los artículos 48 y siguientes del Decreto de 25 de Enero de mil novecientos cuarenta y seis". En uso de esta facultad la Corporación acuerda: que aquellos edificios provistos de canal recolectora que no estén provistos de bajada paguen treinta pesetas por cada canalón que vierte sus aguas a la calle.

Pasa la Corporación a ocuparse del particular de las próximas fiestas dedicadas a la Patrona y acuerda: Que sean animadas por la música de Balsa que goza de general simpatía entre este vecindario y que el Ayuntamiento costee todos los actos religiosos que se celebren a los que concurre en Corporación para presidirlos.

formado el 30 de mayo por contribuyentes del arbitrio de vinos, de conformidad con lo acordado sobre el tipo tributario y determinación de base impositiva, la Corporación lo aprueba por el total de ochocientos sesenta y cinco pesetas y que se ponga el cobro, encargando al propio Sr. Secretario para que realice su recaudación y en su día presente liquidación de la misma.

Seguidamente se extiende la petición del Sr. Secretario en el sentido que expone: que le sea concedido el permiso o excepciones en este mes por coincidir en las fiestas de este pueblo y el campo y como los trabajos de Oficinas no se cumplen, la Corporación accede a lo solicitado y concede quince días de permiso a dicho funcionario y nombra al Oficial de estas Secretarías D. Eloy Lozano Mirra, Secretario accidental hasta que se incorpore el propietario.

Para efectos de constancia el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Corporación que el empleado D. Emilio Saura Redondo, se incorporó a su puesto después de un mes y 24 días de permiso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión una hora después de abierta y de lo cual se extiende la presente que concuerda con el Sr. Alcalde-Presidente los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Baltro
Lore MacAllina

Francisco Lopez

José Luis

Sesión del 1.º de Septiembre de 1960



Señores concurrentes

- Alcalde Presidente
- D. Placidas Beltre Pérez
- Veniente-Alcalde
- D. Luis Botella Riquelme
- Concejales
- D. Francisco Jover Jover
- D. José Pérez Neverro
- D. José M.ª Mira Pérez
- D. Tomas Neverro Pérez
- D. José Rúa Galicia.

En el London de los Freiles a uno de Septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran en el margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Placidas Beltre, con asistencia del infrascrito, Secretario del Ayuntamiento, y siendo la hora antes mencionada el Sr. Presidente declara abierta pública sesión. De su

orden el que suscribe da lectura al acta de la anterior y es aprobada. Se da lectura a la correspondencia y se da cuenta de la despechada.

Presentada la distribución mensual de Fondos es aprobada.

Acto continuo se da lectura a una instancia presentada por la vecina Dña Bibiana Amoros Amoros, en suplicado de que se le autorice abrir una ventana en la pared lateral derecha entrando de su casa sita en la calle Canals, n.º 20, contigua a la de D. Elias Garcia Neverro.

La Corporación teniendo en cuenta que ello no represente ningún perjuicio y de que los derechos del Ayuntamiento son imprescriptibles y que a ello ha de supeditarse siempre toda resolución, acuerda: conceder el permiso que se solicita siempre que se obtenga a lo que sigue: la ventana que se abra tendrá un mínimo de ochenta centímetros de ancho por ciento diez de altura. Deberá ser abierta a una distancia mínima de metros del linde de la casa con la de D. Elias Garcia Neverro. El Ayuntamiento se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización para el caso de realizar obras de urbanización y alineaciones de calles. El plazo

poco hacer uso de este permiso es de treinta (30) dias.

Seguientemente pasa a consideracion de la corporacion el atento escrito del Ayuntamiento de Hondón de los Briones, de fecha 22 de Agosto y nº 421, al que acompaña certificado de acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento y en el que muestra su disconformidad en cuanto al adoptado por el de este concerniente a abono de medicamentos a la Guardia civil. Fundamente su actitud en las circunstancias de que el Ayuntamiento de Hondón de los Briones no aduce ni invoca precepto legal alguno al adoptar el acuerdo de primero de Agosto pasado. Vide el Ayuntamiento de Hondón de los Briones que se reconoce el crédito total de seiscientos veintiocho pesetas con 86 centimos y sea hecho efectivo en el próximo ejercicio y por doce avos partes. En su defecto aquel Ayuntamiento autoriza a su presidencia para impugnar el acuerdo del de este.

Estudiado el caso el Secretario que suscribe mantiene su informe y la corporacion a acuerdos: Que se remitir a Hondón de los Briones copia del informe del Secretario. Interventor y que de conformidad en el mismo se adoptó el acuerdo que por esta vez se mantiene y reitera. Comuníquese el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia declara terminada la sesion y la levanta una hora despues de abierta de la cual se extiende la presente que con el Sr. Alcalde firman los demás concurrentes y de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.



P. Bellón

Loreta Molina de Francisco Jover

José Fierro

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente
 D. Plensides Beltrá Pérez
 Teniente-Alcalde
 D. Luis Botella Biquelme
 Concejales
 D. Francisco Jover Jover
 .. Tomás Navarro Pérez
 .. José Pérez Navarro
 .. José Ruiz Galiana
 .. José M^e. Mira Pérez

Sesión del 16 de Septiembre de 1950.

En Hondon de los Frailes a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores que figuran el margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Plensides Beltrá Pérez, Alcalde de este Ayuntamiento y asistiendo el infrascripto, Secretario del mismo, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declara habiéndose pu-

blica sesión. El que suscribe, de orden de la Presidencia de Lectura el acto de lo anterior que siendo conforme es aprobado. Se da lectura a la correspondencia y Boletines oficiales.

Visto el atento escrito del Sr. Jefe Provincial de Ganadería de fecha 31 de Agosto pasado por el que se solicita una aportación por parte de los Ayuntamientos para la erección del Instituto Provincial Pecuario, la Corporación acuerda: Que se comuniqué a dicha Autoridad Provincial que, lamentándolo mucho, no ve posibilidad de ofrecer colaboración económica a tan laudable iniciativa por no existir disponibilidades en el vigente presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento, y que si reclamará la gestión para ver de aportar la cantidad posible procedente de los propios olivos de Ganados.

Acto continuo pasa a darse cuenta de las operaciones de Caja que han sido formalizadas en 14 de Agosto en cuenta de Ingresos y en dieciséis de dicho mes los Pagos realizados ambos en este Ejercicio, como sigue por Capítulos, Artículos y Conceptos.

Cpt ^o	Art ^o	Cpt ^o	Explicación del ingreso	Ptas.	cts.
			Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1949	431	81
5	2	3	Ingresado por Secretario de 23 permisos circulación de Perros en 1950	276	-
8	2	7	Ingresado por Secretario de Desegire Canclones de este año	5.000	-
8	2	8	Ingresado por Indalecio Jover de Puestos Públicos, Junio y Julio	60	-
8	2	9	Ingresado por Secretario, 88 recibos de Carnes, del año actual	1.760	-

Cept ^o	N ^o	Costo	Explicación del ingreso	Ptes	Cts
8	2	10	Ingresado por Secretario, 90 recibos de Biciclatas de 1950	1.080	-
10	1	16	Ingresado por Indalecio Jover, Carnes de Enero a Junio 1950	685	-
10	1	16	Ingresado por Indalecio Jover, Carnes de cerdo en 1950	150	-
10	7	17	Ingresado por Secretario, 1 ^o trimestre Cupo Compensación	8.612	45
10	7	17	Ingresado por Oficial, 2 ^o trimestre Cupo Compensación 1950	8.612	45
15	2	20	Ingresado por Secretario, recudado Sello municipal 1949	50	-
15	2	20	Ingresado por Secretario a cuenta Cupo Compensación 1949	6.159	34
15	2	20	Ingresado por St ^o 7 recibos cerdo, 147 ptes., 1 de perros, 12 ptes y 6 de bicicletas 72 ptes. todos ellos del pasado año 1949	231	-
15	2	20	Ingresado por Tomás Saura por Desagüe Conclones 1949	1.024	13
8	2	7	Ingresado por Secretario por Desagüe Conclones 1950	1.000	-
8	2	7	Ingresado por Secretario por Desagüe Conclones 1950	500	-
<u>Sumar estos Ingresos</u>				<u>35.632</u>	<u>24</u>

Explicación del Pago

1	6	4	39 D. José Pico, 1 ^{er} cuatrimestre Secretario Juzgado	500	-
1	8	10	39 "La Administración Sociética", inscripción 1950	85	-
1	10	11	39 Frente de Juventudes (Local y Provincial) de este año	107	72
1	10	11	39 Frente de Juventudes Del. Provincial, a cuenta 1950	100	-
1	11	13	39 Eloy Lorenzo por 2 viajes a Alicante por asuntos	200	-
1	11	14	39 D. José Pico, por formación Secciones y censos en 1950	300	-
2	1	16	39 J. José Pico, por dos viajes a Alicante en este año	150	-
2	1	16	39 D. Pransides Beltrán Pérez, Alcalde, 2 viajes a Alicante	150	-
2	1	16	39 D. José Pérez Bravo, un viaje a Alicante en 1950	100	-
2	1	16	39 D. José Pico Juan, un viaje a Alicante en este año	100	-
2	1	16	39 J. Eloy Lorenzo, dos viajes a Alicante en este año	150	-
3	1	18	39 Tomás Saura Redondo a cuenta en haber de este año	500	-
3	1	19	39 Indalecio Jover su haber hasta Mayo de 1950	1.770	80
4(3)	1	23	39 Saura y otro de Borebda, por material eléctrico en 1950	88	95
5	1	25	39 D. José Pico, Secretario, su haber de Enero y Febrero	1.700	-
5	1	25	39 J. José Pico, Secretario, su haber de Marzo, Abril y Mayo	2.550	-
6	1	25	39 D. José Pico, Secretario, su haber de Junio y Julio de 1950	1.700	-

Capt.	Art.	Cont.	Explicación del pago	Ptas.	Cts.
6	1	26	39 Eloy Lorenzo, Oficial, su haber de Enero y Febrero de 1950	750	-
6	1	26	39 Eloy Lorenzo, Oficial, su haber de Marzo, Abril y Mayo	1.125	-
6	1	26	39 Eloy Lorenzo, Oficial, su haber de Junio y Julio de 1950	750	-
6	1	27	39 Eloy Lorenzo, Oficial, quinquenio de Enero y Febrero de 1950	75	-
6	1	27	39 Eloy Lorenzo, Oficial, quinquenio de Marzo, Abril y Mayo	112	50
6	1	27	39 Eloy Lorenzo, Oficial, quinquenio de Junio y Julio de 1950	75	-
6	1	29	39 Beyer de Barcelona, Material Oficinas	42	-
6	1	29	39 Iberia de Alicante, Material de Oficinas	69	40
6	1	29	39 Andrés Sánchez, Zimbres, pólizas y sellos europeos, hasta 6-Junio	161	50
6	1	29	39 Moleman de Cartagena, (1.100 sobres timbrados), en 1950	67	50
6	1	30	39 Poesch de Barcelona, arreglo de 3 rillas de cuerda	24	-
7	9	32	39 Sr. Veterinario, su haber de Enero y Febrero de 1950	181	-
7	9	32	39 Sr. Veterinario, su haber de Marzo, Abril y Mayo	271	50
8	1	34	39 D. Antonio Server, gratificación Beneficencia hasta Junio	600	-
8	1	35	39 D. Ant: Server, gratificación Metrona Beneficencia hasta Junio	600	-
8	1	36	39 D. Ant: Server, medicamentos de Beneficencia	368	11
8	3	37	39 Asilo de Borja, mitad de lo consignado en Presupuesto de 1950	50	-
9	7	43	39 Montepío Secretarías, mes de Enero de 1950	109	40
10	1	44	39 Sr. Modesto Escuela, casa-habitación de Enero, Febrero y Marzo	120	-
10	1	44	39 Sr. Modesto Escuela, casa-habitación de Abril, Mayo y Junio - 1950	120	-
10	1	45	39 Por una repedera y ascosas para las Escuelas en este año 1950	67	-
10	1	45	39 Por limpieza Escuelas 1º Semestre Escuela 32 niños	50	-
11	3	51	39 Por 50 metros bordillo a Faustino Escudell, en este año 1950	630	-
14	4	52	39 Por semillas para el Jardín de Vegetal de Valencia.	200	-
13	3	54	39 Por cera a la Iglesia, día de la Candelaria y Semana Santa	50	-
13	3	54	39 Sr. Curá en la fiesta de San Antón en 17-Enero	90	-
18	ii	55	39 Por gastos comida a Autoridades provinciales, inauguración Biblioteca	250	-
18	ii	55	39 Por pan comida día San Antón, inauguración Biblioteca	110	-
18	ii	55	39 Por dos quifos para la fuente pública, en este año	76	-
18	ii	55	39 Por colaboración revista "La Ciudad de Dios"	50	-
19	ii	56	39 Diputación, a el débito hasta 31-12-1943,	150	-
19	ii	56	39 Diputación a el débito hasta 31-12-1943	150	-

19	ü	56	3ª Diputación: resto 3ª Diputación forzosa 1945, 476'64 ptes. y el alquiler 3ª Audiencia provincial 1949, 10'87 ptes.	487	51
19	ü	56	3ª suscripción 33. O. 3ª Provincia, Ayuntamiento y Juzgado 1949	242	15
19	ü	56	Contribución s/ sueldos de Empleados, 2º y 3º Trimestre 1949	215	-
19	ü	56	Por gastos representación Sr. Alcalde en sueldo de 1949 y que los aplique íntegramente al pago de varios conceptos del Ayuntamiento	559	55
19	ü	56	33. O. del Estado, suscripción del año 1949	260	-
19	ü	56	Haber Sr. Veterinario desde 27 de Octubre al 31 de Diciembre de 1949	121	-
19	ü	56	Haber Sr. Secretario, mes de Diciembre de 1949	750	-
19	ü	56	Haber y quinquenio al Oficial de Diciembre de 1949	412	50
19	ü	56	Timbres, pólizas y sellos Correos hasta 31-12-1949	52	-
19	ü	56	Gastos de giro en 1948 y 1949, como se detallan en Libramiento	37	05
19	ü	56	Dos libros de necesidad en Oficinas, adquiridos en 1949	66	-
19	ü	56	Leña para calefacción 270 kg. comprado en 1949	135	-
19	ü	56	Material de Oficinas de Vila de Valencia y 3ª Cayer en 1949	589	70
19	ü	56	Pago extraordinario de 3ª Cayer de 1949, al Sr. Secretario	375	-
19	ü	56	Por formación de 3ª Cayer y censos en 1949, resto al Sr. Secretario	200	-
19	ü	56	3ª D. Sr. Antonio Server por gratificación de Matrónic y 3ª dictamen y por los meses de 3ª Noviembre y 3ª Diciembre de 1949	400	-
19	ü	56	3ª D. Sr. Antº Server 14 recetas medicamentos a 3ª Beneficencia en 1949	422	20
19	ü	56	3ª Asilo de 3ª Oviedo, segunda mitad subvención de 1949	50	-
19	ü	56	3ª Póliza 3ª Accidentes de Trabajo de Empleados, año 1949	337	08
19	ü	56	Seguro Enfermedad y Subsidio Vejez año 1949	1.160	63
19	ü	56	Incremento al Libramiento nº 83 de 1949, por cuotas al 3ª Montepío de Secretarios, como se detalla en Libramiento	156	81
19	ü	56	Cuotas 3ª Montepío Secretarios, año 1949,	1.313	54
19	ü	56	3ª obras de conservación en Escuelas, 153 ptes y otras realizadas en la casa de la 3ª Maestra, 73 ptes. 3ª ambas en 1949	226	-
19	ü	56	Casa-habitación Sr. Maestra, Noviembre y Diciembre de 1949	80	-
19	ü	56	Cuota Instituto Estudios 3ª Administración Local, de 1949	50	-
19	ü	56	3ª Ayuntamiento de 3ª Oviedo por 3ª Administración Justicia del 3ª Partido 1949	455	93
19	ü	56	3ª trabajos carpintería, como se detallan en 1949	93	-

1

5

5

0

5

0

0

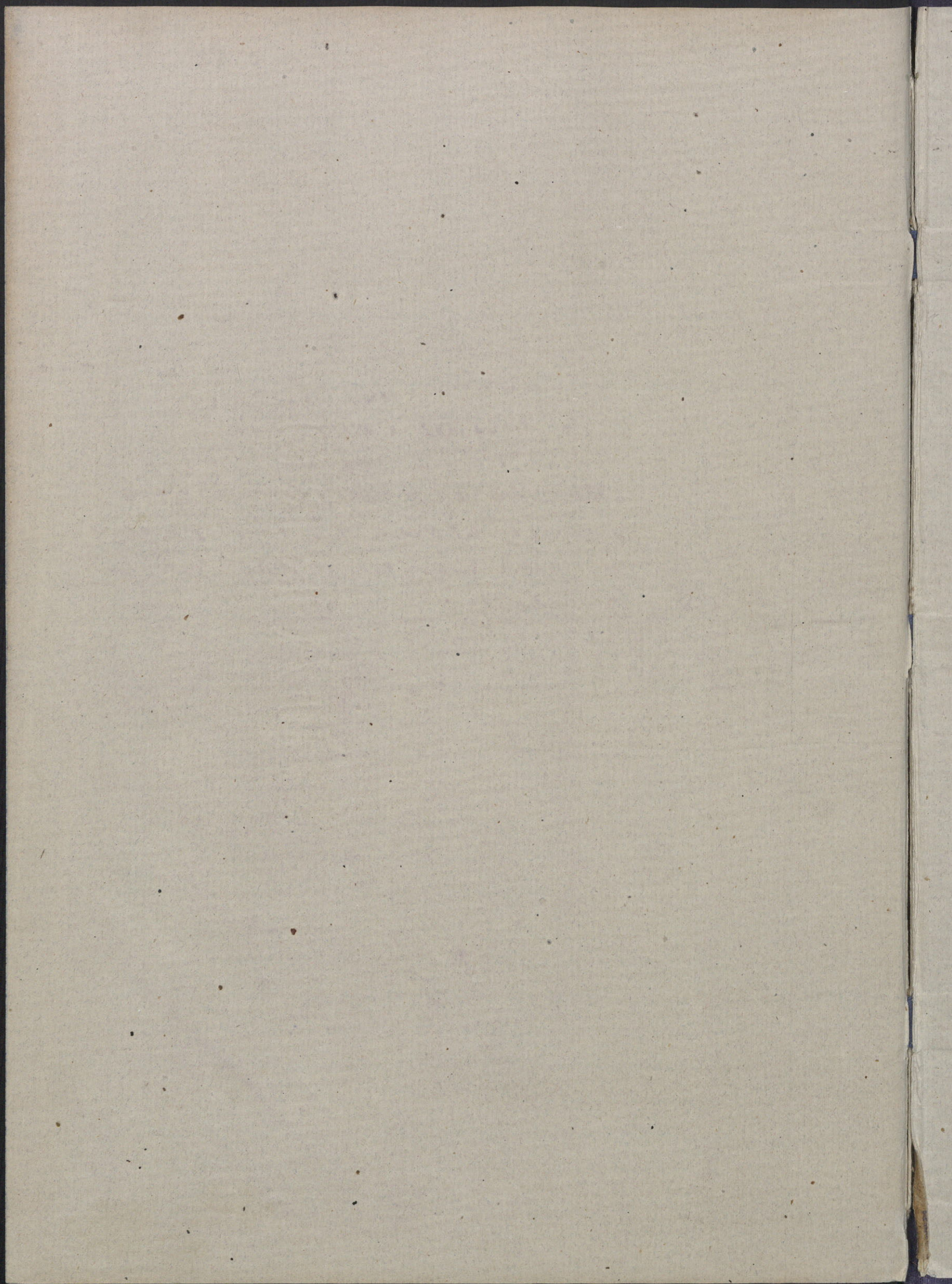
8

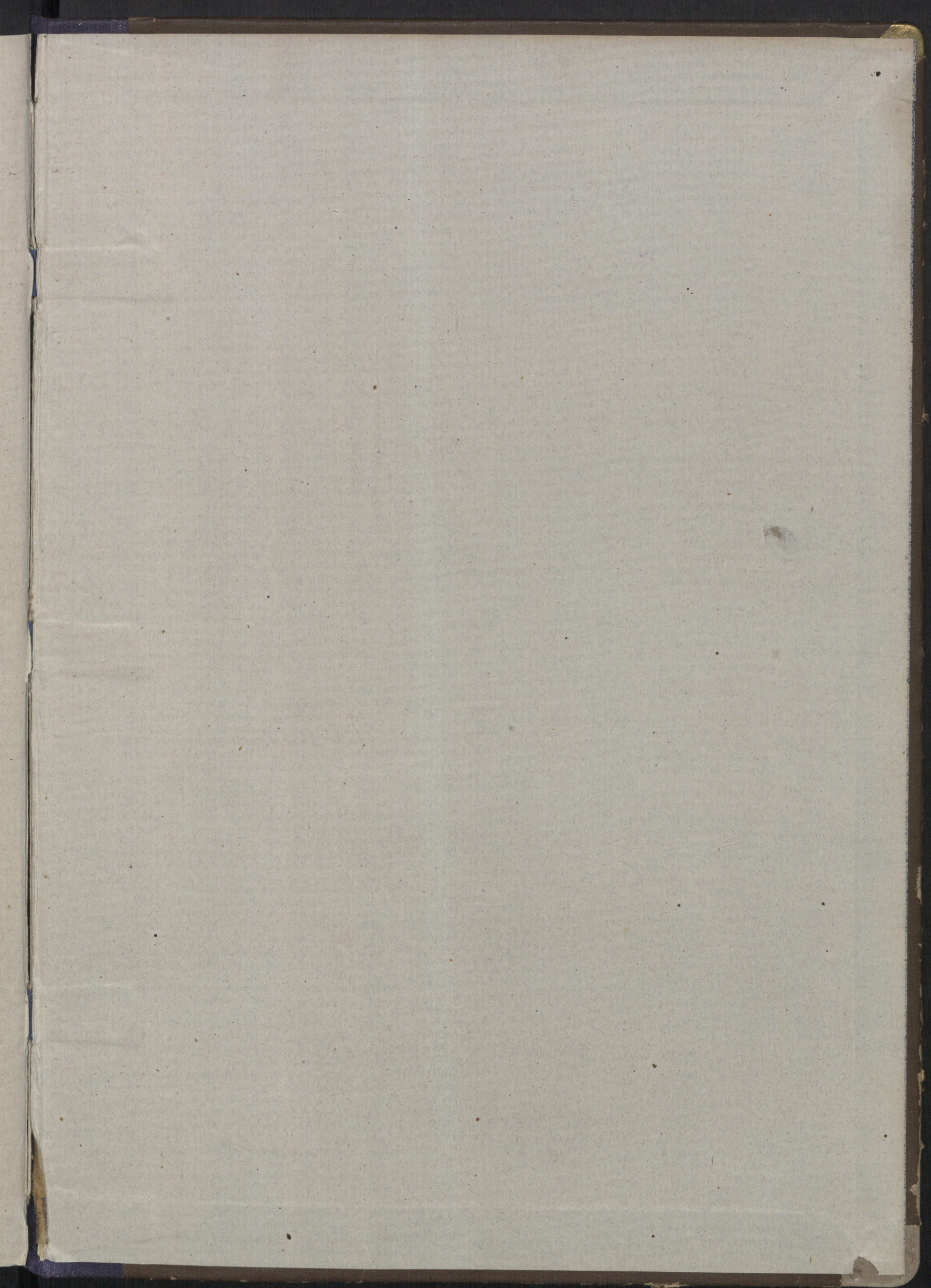
3

1

4

2





Sta. Isal